



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CON INFORME EJECUTIVO

PROYECTO N° 3.22.07

HOSPITAL DE AGUDOS DRA. CECILIA GRIERSON

AUDITORÍA DE RELEVAMIENTO

PERÍODO 2021

Buenos Aires, Noviembre 2023

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CÓDIGO DEL PROYECTO: 3.22.07

NOMBRE DEL PROYECTO: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2021

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 6 de octubre 2023

EQUIPO DESIGNADO:

Directora de Proyecto: Dra. Agustina Zorrilla

Supervisor: Pablo Militello Prieto (Odontólogo)

OBJETIVO: Relevar la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos. Identificar debilidades, fortalezas y áreas críticas. Programas y actividades a cargo.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 8 de noviembre de 2023.

Código del Proyecto: 3.22.07

Denominación del Proyecto: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Período bajo examen: 2021.

Tipo de Auditoría: Relevamiento.

Dirección General: Dirección General de Control de Salud.

Objeto de la auditoría: Servicios en funcionamiento en la primera y segunda etapa del Instituto Grierson.

Objetivo de la auditoría: Relevar la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos. Identificar debilidades, fortalezas y áreas críticas. Programas y actividades a cargo.

Alcance:

Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones¹.

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6º del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N°161/00-AGCBA. Asimismo, se aplicaron las "Pautas para Informes de Relevamiento" según Res. AGCBA 218/05

A tal fin se procedió a relevar la normativa, datos e información general y particular, relacionada con el funcionamiento de las áreas vinculadas al proyecto, obteniendo así la base para evaluar los procedimientos de auditoría a aplicar en la etapa de ejecución.

Las tareas realizadas fueron las siguientes:

1. Entrevista con los responsables del hospital: Directora; Subdirector y Gerente operativo.

¹ PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022 - RESOLUCIÓN AGC N° 334/21

2. Entrevista con los responsables de las siguientes áreas: Cirugía; Medicina; Consultorios Externos; Urgencia; Departamento Técnico; Servicios Centrales y Diagnóstico y Tratamiento; Enfermería; Recursos Humanos y Servicios Generales; Terapia Intensiva; Residuos Patogénicos; Laboratorio; Anatomía Patológica y Esterilización.

3. Marco legal: Recopilación y análisis de la normativa general y específica aplicable al objeto.

4. Manuales y Normas de Procedimientos.

5. Obtención y análisis de información presupuestaria.

6. Circuitos administrativos.

7. Descripción del área relacionada con el objeto auditado:

- Estructura formal y real. Organigrama.
- Manuales y normas de procedimientos.
- Recursos humanos afectados (cantidad, tipo de contratación, situación de revista, distribución, especialidad).
- Relevamiento de circuitos administrativos y operativos de las áreas determinadas.
- Sistemas de información utilizados en el área.

8. Solicitud de información de otros organismos de control de la Ciudad.

9. Obtención y análisis de información estadística del objeto de auditoría.

10. Sistema de control interno:

Verificación de la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan:

- Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Salvaguarda de los activos.
- Cumplimiento de las leyes o reglamentos.

11. Relevamiento de las acciones realizadas a fin de cumplimentar los objetivos específicos.

Las tareas propias del objeto de examen fueron desarrolladas entre las siguientes fechas: 21 de noviembre del 2022 a 05 de agosto del 2023.

Limitaciones al alcance:

1) La Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales dependiente de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera del Hospital Gral. de Agudos Dra. C. Grierson, no suministró información detallada del personal imputado al presupuesto 2021 de la partida 1.2. del subprograma 55 del Programa 52. Lo señalado limitó

el alcance de nuestra labor de auditoría debido a que no fue posible determinar si el gasto devengado imputado a la partida mencionada corresponde a remuneraciones de personal que efectivamente se desempeñó en el Hospital durante el año 2021. **(Ver puntos V.4 b y VI.I Personal transitorio Partida 1.2. y Debilidad 1.)**

2) No fue suministrado a esta auditoría el Máster Plan; la falta de esta información no permite conocer el número de recursos humanos y de aparatología programado para la puesta en funcionamiento de las 2 primeras etapas. **(Ver puntos V.I y V.4 a y Debilidad 1)**

Debilidades relevantes:

1) La ausencia de control interno por parte de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera del Hospital, impidió determinar a esta auditoría si el gasto devengado imputado a la partida 1.2. del subprograma 55 del Programa 52, corresponde a remuneraciones de personal que efectivamente se desempeñó en el Hospital durante el año 2021. Esta debilidad, generó falta de confiabilidad sobre la información de la ejecución de las metas físicas para el período auditado. Asimismo, la falta de información del Máster Plan, impidió realizar una correcta evaluación respecto al rumbo trazado en la creación del Hospital auditado.

2) La Estructura Organizacional no es la adecuada para un Hospital General de Agudos. El diseño del organigrama formal, genera dificultades en la organización, como así también en la comunicación entre las diferentes áreas.

3) Se detectaron inconsistencias entre la información contenida en la descripción de objetivos incluida en la Ley de Presupuesto 2021 y la información suministrada por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud, en relación con el proyecto de inversión del subprograma 55 del programa 52².

4) Se detectó falta de personal médico en las áreas de Internación, UTI y Guardia. Asimismo, existió falta o insuficientes agentes administrativos en todos los departamentos médicos y de RRHH del hospital. Existieron días y horarios en servicios médicos, que no contaron con personal de enfermería, o que no tuvieron la cantidad de agentes adecuada. No existe personal de guardia en Anatomía Patológica.

5) De acuerdo con los cuadros 20 y 23, se observó falta de agentes en la atención médica en relación con la cantidad de consultorios no utilizados.

6) El ingreso al hospital resulta peligroso por el escaso espacio existente entre las vías del Pre-Metro y el ingreso principal. (Ley 24.314 art. 20 y 21).

² La descripción de objetivos del subprograma 55 del programa 52 incluida en la política jurisdiccional del Ministerio de Salud para el año 2021 aprobada por la Ley N°6.384 hace referencia a la ejecución de la Etapa II – Módulo 3 del Máster Plan del Hospital para el año 2021 mientras que, según la información suministrada por la Dirección General de Recursos Físicos para ese ejercicio, se encontraba en ejecución en términos físicos y financieros la Etapa III del mencionado Plan.

7) La apertura programática proyecto de inversión identificado en el presupuesto 2021 del subprograma 55 del programa 52³ no permite identificar la etapa del Plan Médico y Arquitectónico ejecutada.

8) Los Departamentos de Consultorios Externos, Cirugía y de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento no poseen estadísticas del período auditado.

9) La falta de un Tomógrafo genera la ausencia de un médico de la guardia del hospital, ya que ante la solicitud de una ambulancia al SAME, esta no provee médico para el traslado.

Conclusiones:

Mediante la Ley N°1769, del 11 de agosto de 2005, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires dispone la construcción de un Hospital en el Barrio de Villa Lugano. El emplazamiento del Hospital Dra. Cecilia Grierson se realizó en el CESAC Grierson. Por el Decreto N°245 del 22 de junio de 2020 se creó el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson, ubicado en las avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud homónimo.

Es de mencionarse que el período auditado corresponde al año 2021, abarcando parte de la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19. Ante esta situación, el efector distribuyó el personal médico para la atención de este flagelo.

Teniendo en cuenta el objetivo de esta auditoría de acuerdo a la información suministrada por el efector y la proporcionada por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud en relación a la memoria descriptiva de etapas ejecutadas del Master Plan, y en referencia al relevamiento realizado por esta auditoría, se puede concluir que el Hospital cuenta con normativa de creación. Respecto al funcionamiento operativo del Hospital, la estructura formal no es coincidente con la estructura real. Asimismo, en relación a las obras de las etapas I y II, fueron finalizadas para dar comienzo a la etapa III conforme lo planificado en función a lo informado por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud.

La ausencia de un adecuado sistema de control interno, generó la falta de acceso a la documentación correspondiente a las Etapas del Master Plan, objeto de esta auditoría. Lo señalado imposibilitó que esta auditoría pudiera conocer el rumbo establecido por el Ministerio de Salud con respecto al nosocomio en las etapas objeto de auditoría.

Palabras Claves:

Hospital Grierson – Etapas I y II – Hospital Villa Soldati – Hospital Villa Lugano - Máster Plan – especialidades.

³ Proyecto N°65 – Obra 55.

INFOME FINAL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DRA. CECILIA GRIERSON
GESTIÓN.
PROYECTO 3.22.07

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Emmanuel Ferrario
S / D

En uso de las facultades conferidas por los artículos N° 131, 132 y 136 de la Ley 70, y conforme a lo dispuesto en el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, se ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Ministerio de Salud, con el objeto detallado en el apartado siguiente.

I. OBJETO.

Servicios en funcionamiento en la primera y segunda etapa del Instituto Grierson.

II. OBJETIVO.

Relevar la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos. Identificar debilidades, fortalezas y áreas críticas. Programas y actividades a cargo.

III. ALCANCE.

Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones⁴.

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6º del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N°161/00-AGCBA. Asimismo, se aplicaron las “Pautas para Informes de Relevamiento” según Res. AGCBA 218/05

⁴ PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022 - RESOLUCIÓN AGC N° 334/21

A tal fin se procedió a relevar la normativa, datos e información general y particular, relacionada con el funcionamiento de las áreas vinculadas al proyecto, obteniendo así la base para evaluar los procedimientos de auditoría a aplicar en la etapa de ejecución.

Las tareas realizadas fueron las siguientes:

7. Entrevista con los responsables del hospital: Directora; Subdirector y Gerente operativo.
8. Entrevista con los responsables de las siguientes áreas: Cirugía; Medicina; Consultorios Externos; Urgencia; Departamento Técnico; Servicios Centrales y Diagnóstico y Tratamiento; Enfermería; Recursos Humanos y Servicios Generales; Terapia Intensiva; Residuos Patogénicos; Laboratorio; Anatomía Patológica y Esterilización.
9. Marco legal: Recopilación y análisis de la normativa general y específica aplicable al objeto.
10. Manuales y Normas de Procedimientos.
11. Obtención y análisis de información presupuestaria.
12. Circuitos administrativos.
12. Descripción del área relacionada con el objeto auditado:
 - Estructura formal y real. Organigrama.
 - Manuales y normas de procedimientos.
 - Recursos humanos afectados (cantidad, tipo de contratación, situación de revista, distribución, especialidad).
 - Relevamiento de circuitos administrativos y operativos de las áreas determinadas.
 - Sistemas de información utilizados en el área.
13. Solicitud de información de otros organismos de control de la Ciudad.
14. Obtención y análisis de información estadística del objeto de auditoría.
15. Sistema de control interno:

Verificación de la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan:

- Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Salvaguarda de los activos.

- Cumplimiento de las leyes o reglamentos.

16. Relevamiento de las acciones realizadas a fin de cumplimentar los objetivos específicos.

Las tareas propias del objeto de examen fueron desarrolladas entre las siguientes fechas: 21 de noviembre del 2022 a 05 de agosto del 2023.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE.

3) La Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales dependiente de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera del Hospital Gral. de Agudos Dra. C. Grierson, no suministró información detallada del personal imputado al presupuesto 2021 de la partida 1.2. del subprograma 55 del Programa 52. Lo señalado limitó el alcance de nuestra labor de auditoría debido a que no fue posible determinar si el gasto devengado imputado a la partida mencionada corresponde a remuneraciones de personal que efectivamente se desempeñó en el Hospital durante el año 2021. **(Ver puntos V.4 b y VI.I Personal transitorio Partida 1.2. y Debilidad 1.)**

4) No fue suministrado a esta auditoría el Máster Plan; la falta de esta información no permite conocer el número de recursos humanos y de aparatología programado para la puesta en funcionamiento de las 2 primeras etapas. **(Ver puntos V.I y V.4 a y Debilidad 1)**

V. ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINIÓN.

V.1 Validación del Objeto Relevado.

Con el propósito de obtener la documentación respaldatoria que acredite el Objeto de esta auditoría "Servicios en funcionamiento en la primera y segunda etapa del Instituto Grierson" en el período 2021; se solicitó mediante Nota NO-2022-00022928-AGCBA-DGSAL con sus reiteraciones NO-2023-00008169-AGCBA-DGSAL y NO-2023-00010973-AGCBA-DGSAL, la documentación de toda la Obra incluida en el "Máster Plan" y, en particular la identificación de las 2 etapas objeto de nuestra auditoría.

En respuesta a la segunda reiteración enviada al Hospital Gral. de Agudos Dra. C. Grierson, hacen referencia a la Nota NO-2023-21125746-GCABA-DGRFISS, la cual contiene una "*Memoria descriptiva de etapas ejecutadas y en ejecución del masterplan*".

ETAPA I:

Abarca una intervención de Obra Nueva de 2.175 m2 cubiertos en un edificio de dos niveles y aproximadamente 3.100 m2 descubiertos.

Contempla el área ambulatoria del Hospital incorporando cincuenta Consultorios externos, entre los cuales dieciséis tienen sanitario, cuatro son de odontología y treinta son indiferenciados. Incluye además en cada nivel: Sala de Espera de Pacientes, Sanitarios Públicos, Sanitarios de Personal, Mesón de recepción, Archivo de Historias Clínicas, Jefatura, Estar de personal, Salas de máquinas e infraestructura, ascensor, caja de escalera y escalera de evacuación externa.

Los espacios exteriores incluyen estacionamiento vehicular, portal de acceso peatonal y vehicular, veredas y parquización.

ETAPA II:

MÓDULO 1: Incorporación de guardia médica dentro del sector de los consultorios externos.

MÓDULO 2: superficie obra nueva de 3750 m2 cubiertos y de 4500 m2 descubiertos.

PLANTA BAJA: Hall general, Recepción, Espera y atención al público, Farmacia periférica, Recepción de Laboratorio y Boxes para extracción de sangre y Guardia (ÁREAS CRÍTICAS Shockroom (dos puestos), Sala de yesos (dos puestos), Sala de rayos X y tres habitaciones de observación de dos camas c/u con sanitarios individuales y AREAS AMBULATORIAS Sala de espera, mesón de recepción, ocho consultorios)

1ER PISO: Dormitorios y estar para médicos de guardia, Oficinas de Conducción y administrativas, Laboratorio, Hemoterapia y Área Académica.

SUBSUELO y la AZOTEA salas de máquinas y áreas de infraestructura de instalaciones.

AREAS DE SERVICIO: Áreas para choferes, camilleros y Same, sector para la administración de servicios tercerizados de catering de Alimentación y Ropería, Central de Esterilización, Taller de mantenimiento, Central de Gases médicos, Morgue y Depósitos de Residuos.

EDIFICIO COMPLEMENTARIO: Destinado a Salas de Cámara Transformadora y Grupo Eléctrico.

PORTAL DE ACCESO: Destinado a la función de control y vigilancia a través de cabinas y portones peatonales y vehiculares.

TRATAMIENTO EXTERIOR: Calles internas de acceso vehicular tanto particular como de ambulancias y abastecimiento, estacionamiento, rotondas, parquización, especies arbóreas y herbáceas.

MÓDULO 3: superficie obra nueva de 5756 m2 cubiertos y 10.445 m2 descubiertos.

CIRCULACION PUBLICA: conector cubierto de vinculación desde el sector de acceso a los dos volúmenes, espera de pacientes, sanitarios públicos. Sup: 630 m2.

LABORATORIOS: Hemoterapia, Laboratorio Central, Laboratorio de Guardia, Laboratorio de Anatomía Patológica con Sala de autopsias, áreas de apoyo y complementarias. Sup: 707 m2.

IMÁGENES: 2 Salas de Ecografía, 1 Sala de Mamografía, 1 Sala de Equipo Rayos X convencional, 1 Sala de Equipo Seriógrafo, 1 Sala de Tomografía. áreas de apoyo y complementarias. Sup: 568 m2.

CENTRO QUIRURGICO: 1 Quirófano de Guardia, 2 Quirófanos Centrales y un Quirófano de prácticas ambulatorias, Recuperación 4 puestos, áreas de apoyo y

complementarias. Sup: 416m² TERAPIA INTENSIVA: 4 puestos para pacientes críticos, áreas de apoyo y complementarias. Sup: 260 m².

INTERNACION CORTA ESTANCIA: 5 habitaciones de 2 camas con baño privado, conformando un total de 10 camas de recuperación de cirugías ambulatorias, áreas de apoyo y complementarias. Sup: 292m².

HOSPITAL de DIA: 9 puestos para pacientes de tratamientos ambulatorios, áreas de apoyo y complementarias. Sup: 210 m².

CENTRAL de ABASTECIMIENTO y PROCESAMIENTO: Conector de circulación Técnica, Farmacia Central, Depósito Central, Archivo, Comedor de Personal. Sup: 616 m².

ENTREPISOS TÉCNICOS: salas de máquinas, salas de datos, salas de tableros Sup: 1459 m² INTERVENCIÓN EN EDIFICIO EXISTENTE en planta baja y primer piso): sector de extracciones, ampliación de administración, aula y salas de reuniones Sup: 284 m².

EDIFICIOS ANEXOS: Vestuarios Personal de Limpieza, Vestuarios y Talleres de Personal de Mantenimiento, Sala de Máquinas de Gases Médicos, Salas de Bombas y Tanques de Agua de Abastecimiento y de Incendio, ampliación de Salas de Instalación Eléctrica. Sup: 314m².

SUPERFICIE DESCUBIERTA incluye: Calles internas de acceso vehicular tanto particular como de ambulancias y abastecimiento. Estacionamiento de Vehículos Particulares. Parquización e incorporación de especies arbóreas y herbáceas en Patios Interiores, sectores de Estacionamiento y contorno del terreno. Helipuerto con sus requerimientos.

La entrega de las Etapas I y II se realizaron de manera parcial, concluyendo en su totalidad en Diciembre de 2020.

ETAPA III:

Respecto a la Etapa III, la misma inició su ejecución en abril de 2022 con fecha prevista de finalización hacia Julio 2023.

Cuenta con una superficie de Obra Nueva de 2420 m² cubiertos en planta baja, 2112m² de entepiso técnico y 2987 m² descubiertos.

Los servicios a incorporar son los siguientes:

CIRCULACIÓN PÚBLICA: conector cubierto de vinculación desde la circulación pública existente hasta el sector de acceso al volumen del servicio de internación, espera de pacientes, sanitarios públicos. Sup.: 280m².

INTERNACIÓN: 18 habitaciones dobles con sanitarios, 2 habitaciones individuales con sanitarios, 2 habitaciones de aislados con sanitario, sala de procedimientos, estación de enfermería, office sucio, office limpio, depósitos, limpieza, residuos, estar de enfermería con sanitarios, secretaria y recepción con sanitarios. Sup.: 1170 m².

APOYO MÉDICO: 2 dormitorios médicos con sanitarios, estar médico, oficina de informes con sanitario, aula con sanitario, oficina jefatura con sanitario, oficinas de entrevistas, sanitarios personal y depósitos. Sup.: 318 m².

DEPÓSITOS: Sup: 197 m². Espacio para futura ampliación de internación

CIRCULACIÓN TÉCNICA: conector cubierto entre la circulación técnica existente hasta la cocina. Sup.: 105 m².

ENTREPISO: salas de máquinas, salas de datos, salas de tableros eléctricos, sala de termotanques y depósitos. Sup: 2112 m².

SUPERFICIE DESCUBIERTA (2987 m²) Vereda perimetral y Patios Interiores con parquización e incorporación de especies arbóreas y herbáceas. Calles de Servicio: internas de acceso vehicular de ambulancias y abastecimiento.

Esta auditoría solicitó mediante Nota NO-2023-00014686-AGCBA-DGSAL, el acto administrativo que avale esta documentación (*Memoria descriptiva de etapas ejecutadas y en ejecución del masterplan*). Lo requerido en esta última nota, no fue puesta a disposición de esta auditoría.

Conforme lo expuesto, al no obtener evidencias desde el propio efector que acrediten el Objeto del Proyecto N.º 3.22.07 Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson; esta auditoría se amparó en la Ley 1769/05 y su Decreto Reglamentario 849/2010 y sus Anexos, como así también en conformidad al expediente N°16120-0 COMISIÓN DE VECINOS EN MARCHA LUGANO Y OTROS c/ GCBA s/ AMPARO, el cual fue analizado en el Informe Final AGCBA 3.12.07 "CAI Cecilia Grierson", para validar la información suministrada en Nota NO-2023-21125746-GCABA-DGRFISS.

Al determinar que el Objeto de auditoría se encuentra vinculado con la creación del Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson en sus 2 primeras etapas, y de acuerdo al criterio del auditor, esta auditoría efectuó un relevamiento del hospital. Corresponde aclarar que, el alcance de esta auditoría no abarcó las áreas que se encuentran bajo la órbita del Área Programática. Asimismo, desde la Dirección del Hospital, nos informaron que durante el año 2021 el Hospital no dispuso de "Programas y actividades a cargo", siendo este uno de los objetivos de esta auditoría.

V.2 Marco Normativo.

Marco Regulatorio Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 1/10/96 – Publicación: 10/10/96 – BOCBA N° 47
Capítulo Segundo – Salud – Arts. 20, 21 y 22.

Ley N° 70/98

Emisor: Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 27/08/98 – Promulgación: 21/09/98 – Publicación: 29/09/98 - BOCBA N° 539
Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires y establece, asimismo, la organización y funcionamiento de sus órganos.

Ley N° 153/99 (Ley Básica de Salud)

Emisor: Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 25/02/99 – Promulgación: De Hecho, del 22/03/99 – Publicación: 28/05/99 – BOCBA N° 703

Reglamentación: Decreto N° 208/01 del 02/03/01 – Publicación: 09/03/01 – BOCBA N° 1149.

La presente Ley tiene por objeto garantizar el derecho a la Salud Integral, mediante la regulación y ordenamiento de todas las acciones conducentes a tal fin.

Ley N° 6292/19

Ley de Ministerios

Organismo: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción. 15/12/19 – Promulgación: Decreto N° 459 de fecha 06/12/19

Publicación: BOCBA N° 5757 de fecha 09/12/19

Esta Ley en su Capítulo IV, art. 19, trata del Ministerio de Salud.

Establece que corresponde al Ministerio de Salud asistir al jefe de Gobierno en todo lo inherente a sus competencias. Diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas, planes y programas en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud; Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Regular y fiscalizar los subsectores de la seguridad social y privada, del ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud y regular y controlar el ejercicio de todas las actividades desarrolladas por los efectores de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Decreto N° 1510/1997

Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires.

B.O.C.B.A. N° 310 – Publicación: 27/10/1997

Conforme el Art. 129 de la Constitución Nacional y con sustento en lo normado en el Art. 80, inc. 2, apartado a) y Art. 81, inc. 2 y Cláusula Transitoria Decimosegunda inc. b), de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, se aprueban las Disposiciones de Procedimiento Administrativo que se establecen en el Anexo I, que a todos sus efectos forma parte integrante del presente Decreto.

Ley N° 2585/2007

Órgano emisor: Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 06/12/2007 – Promulgación de Hecho del 11/01/2008

Publicación B.O.C.A.B.A. N° 2854 de fecha 212/01/2008

Subsectores de Salud. Esta Ley tiene por objeto garantizar el mantenimiento y la infraestructura de los establecimientos de salud de todos los subsectores establecidos en el art. 10 de la Ley N° 153 (Ley Básica de Salud), a fin de generar condiciones de seguridad que eviten factores de riesgo para la integridad física de las personas que transiten y/o permanezcan en las mismas.

Ley N° 2095/2006

Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Texto consolidado en Ley N° 6347/2020⁵

La Ley N° 2095/2006 establece las normas básicas que contienen los lineamientos que debe observar el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, en los procesos de Compras y Contrataciones de bienes y servicios.

Decreto N° 74/2021

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sanción: 26/02/2021

B.O.C.B.A. de fecha 02/03/2021

Se aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2095/2006, y sus modificatorias, que, como Anexo I, forma parte del presente Decreto.

Ley N° 6384/2020

Órgano emisor: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 10/12/2020

Promulgación Presupuesto 2021: 22/12/2020

Se aprueba el Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2021.

Ley N° 6445/2021

Sanción: 02/09/2021

Promulgación: Decreto N° 301 de fecha 10/09/2021

⁵ La Ley N° 6347/2020, aprueba la Tercera Actualización al Digesto Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contiene las normas de alcance y carácter permanente consolidadas al 31/08/2020.

Publicación B.O.C.B.A. N° 6213 de fecha 13/09/2021

Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2021. MODIFICACIÓN.

Se modifica el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2021 aprobado por la Ley N° 6384/2020 de acuerdo a las Planillas obrantes en el Anexo que forma parte de la presente Ley.

Este Anexo fue publicado en la Separata del B.O.C.A.B.A. N° 6213 de fecha 13/09/2021.

Ley N° 154/1999

Sanción: 18/02/1999

Promulgación de Hecho: 22/03/1999

Publicación: BOCBA N° 695 de fecha 17/05/1999

La presente Ley regula la generación, manipulación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de todos los residuos patogénicos provenientes de todas las actividades que propendan la atención de la salud humana, con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, estudio, docencia, investigación o producción comercial de elementos biológicos, ubicados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Decreto N° 1886/2001

Publicación: BOCBA N° 1328 de fecha 28/11/2001

Se aprueba la Reglamentación de la Ley N° 154/99 que a todos sus efectos y como Anexo I, forma parte del presente Decreto.

Antecedentes Normativos de la creación del Hospital "Cecilia Grierson"⁶:

Cabe mencionar a modo de introducción que, con fecha 11/08/2005, se sanciona la Ley N° 1769, la cual dispuso, como veremos a continuación, la construcción de un Hospital en el barrio de Villa Lugano.

En base a esta disposición legal, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encomendó a la Corporación Buenos Aires Sur, la realización de dicha obra, la cual, por Licitación Pública N° 10/CBAS/2007, ordenó la confección de un croquis preliminar y la zonificación de la totalidad del Hospital de Villa Lugano.

Este marco licitatorio previó la ejecución del Proyecto Estructural, la construcción del núcleo circulatorio del Hospital y su cerramiento perimetral, el Proyecto Ejecutivo y la construcción de consultorios externos y ambulatorios.

⁶ Fuente: Considerandos del Decreto Reglamentario N° 849/2010.

Una vez que se hubieron cumplimentado los términos licitatorios expuestos, con fecha 10/06/2009, tuvo lugar la inauguración de la primera etapa de la licitación de Villa Lugano. En virtud de la Ley N° 3413 se la denominó “Cecilia Grierson”, encontrándose el mismo en pleno funcionamiento de acuerdo a las previsiones, servicios y procesos asistenciales estipulados inicialmente para dicha etapa.

Ley N° 1769/2005

Órgano emisor: Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 11/08/2005

Promulgación de Hecho del 16/09/2005

Publicación B.O.C.B.A. N° 2283 de fecha 26/09/2005

Por esta Ley se dispone la construcción de un Hospital en el Barrio de Villa Lugano, a localizarse en una porción de terreno de la Manzana 123, Sección 68, Circunscripción 1, con frente de 150 metros sobre Avenida Francisco Fernández de la Cruz a partir del límite de la fracción que, sobre esta misma arteria determina la Ley N°516, art 1, y 195 metros de fondo, al sudeste lindante con el predio antes mencionado.

Decreto 849/2010

Decreto Reglamentario de la Ley N° 1769/2005, de fecha 15/11/2010

Publicación: B.O.C.B.A. N° 3546 de fecha 17/11/2010

Se aprueba la Reglamentación de la Ley N° 1769/2005, conforme los términos del Plan Médico y Arquitectónico que como Anexo I y II forma parte integrante del presente Decreto.

Designase al Ministerio de Salud como Autoridad de Aplicación del Plan Médico y Arquitectónico, quedando facultado para dictar los Actos Administrativos y suscribir los instrumentos que resulten necesarios para dar cumplimiento con sus lineamientos.

El Anexo I trata el Proyecto Hospital de Lugano (Módulo Base).

Este Proyecto apunta a reflejar un Hospital de cuidados progresivos, orientado a reflejar un efector de alta resolución, perfilado hacia el estudio diagnóstico, de baja y mediana complejidad, cirugías ambulatorias y de corta estancia, con fuerte componente en la atención de emergencias, con fuerte énfasis en el área programática para el desarrollo de acciones comunitarias.

Ley N° 3413/2010

Sanción: 15/04/2010

Publicación: B.O.C.B.A. N° 3422 de fecha 17/05/2010

Se denomina “Dra. Cecilia Grierson” al Centro de Salud ubicado en las Avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del barrio de Villa Lugano.

Creación del Hospital de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”

Decreto N° 245/2020

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sanción: 22/02/2020

Publicación: 23/06/2020

Se crea el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", ubicado en las Avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el centro de salud del mismo nombre.

La creación del Hospital de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", implica la transformación del Centro de Salud existente con el objeto de contar con un establecimiento sanitario que proporciona a la población atención médica integral e integrada en las áreas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de la salud.

Decreto N° 248/2020

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sanción: 23/06/2020

Publicación: B.O.C.B.A. N° 5896 de fecha 25/02/2020

Se aprueba a partir del 22/06/2020, la estructura Orgánico Funcional del Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson" de acuerdo a los Anexos I (Organigrama) y II (Responsabilidades Primarias y Disposición de Acciones) las que a todos sus efectos forman parte integrante del mismo.

Decreto N° 315/2020

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 01/09/2020

Publicación: 02/09/2020

Establece que, mientras dure la emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1/2020 y sus respectivas prorrogas, los cargos de conducción creados mediante los Decretos Nros. 248/2020 y 303/2020, del Hospital de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", podrán ser cubiertos excepcionalmente de manera interina. Las designaciones que tengan lugar en el marco del presente artículo cesarán automáticamente a la fecha de finalización de la emergencia sanitaria.

Decreto N° 248/2021

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanción: 21/07/2021

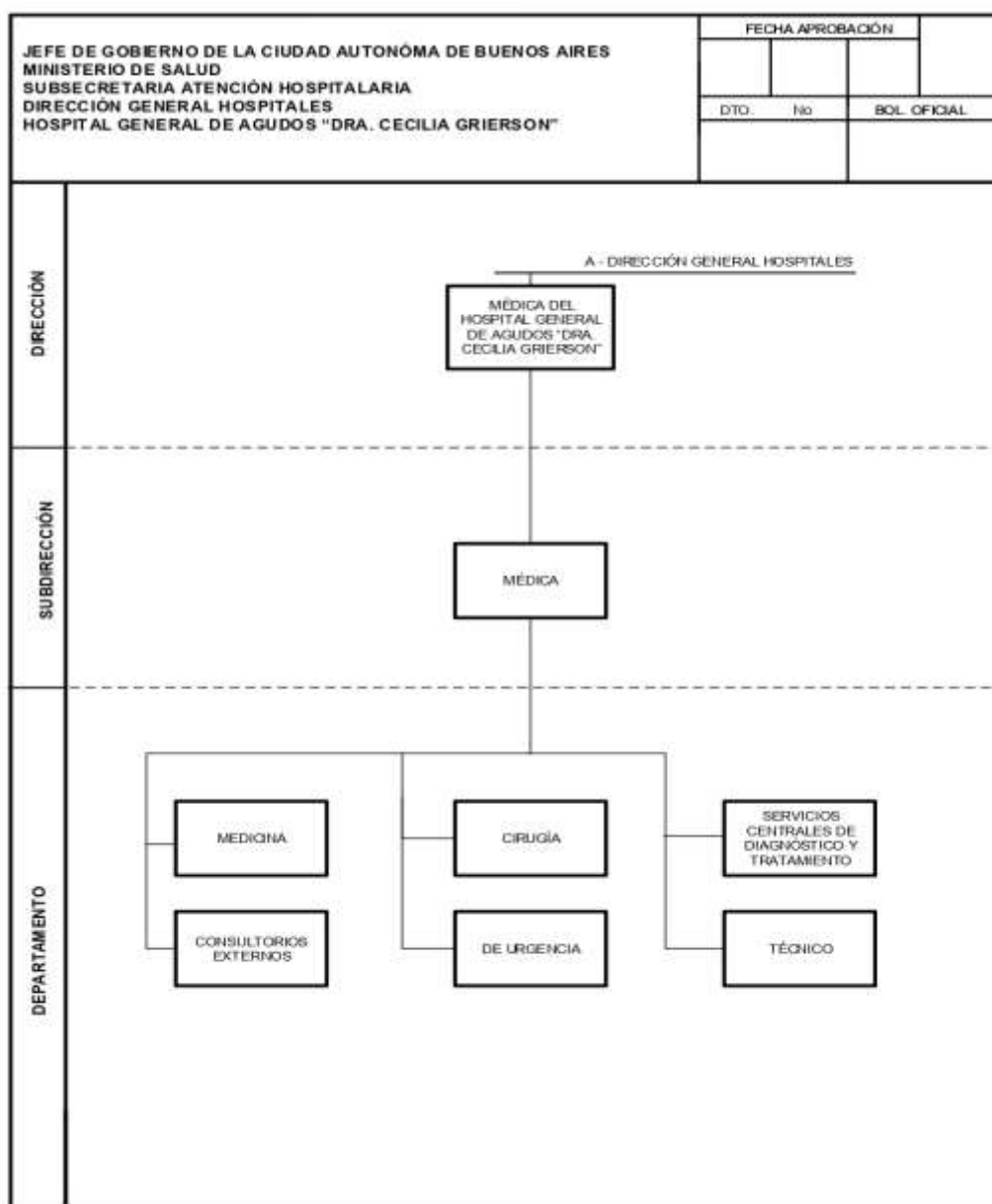
Publicación: 23/07/2021

Se modifica a partir del 01 de julio de 2021, la estructura organizativa del Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson".

V.3 Estructura Organizacional.

Organigrama Formal.⁷ (Ver Debilidad 2)

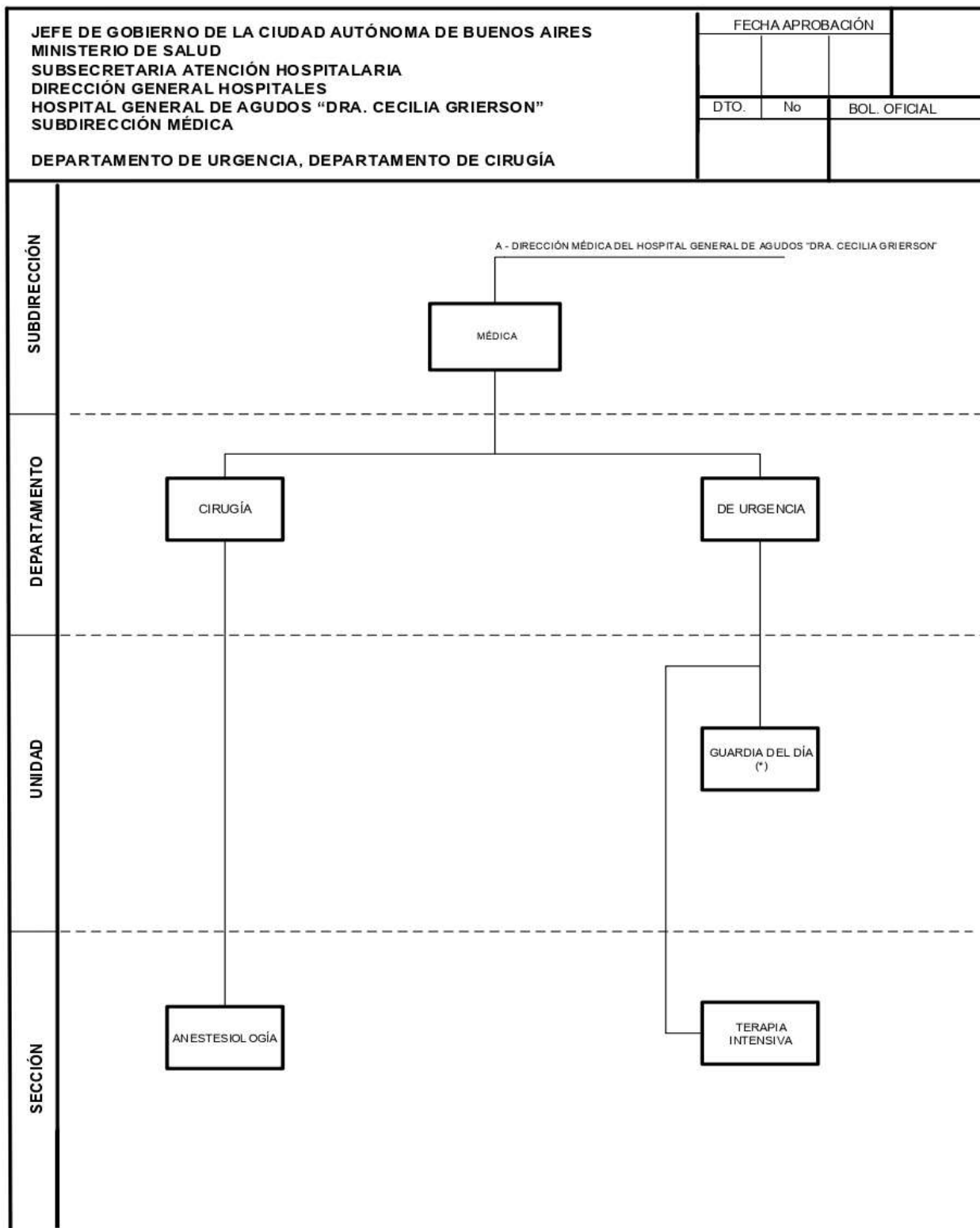
Organigrama 1



⁷ Fuente: Decreto N°248/2020.



Organigrama 2

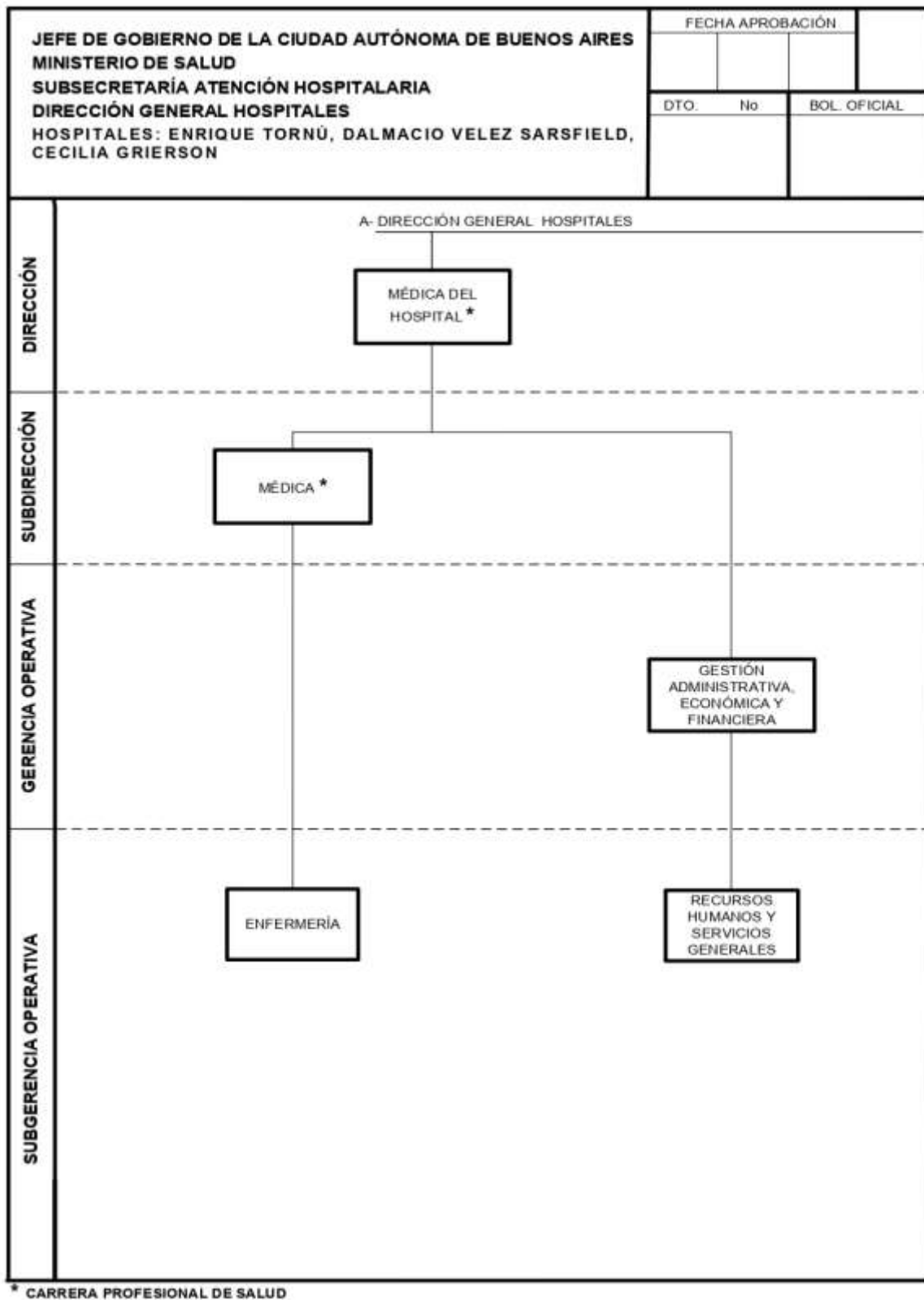


(*) SIETE (7) CARGOS



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

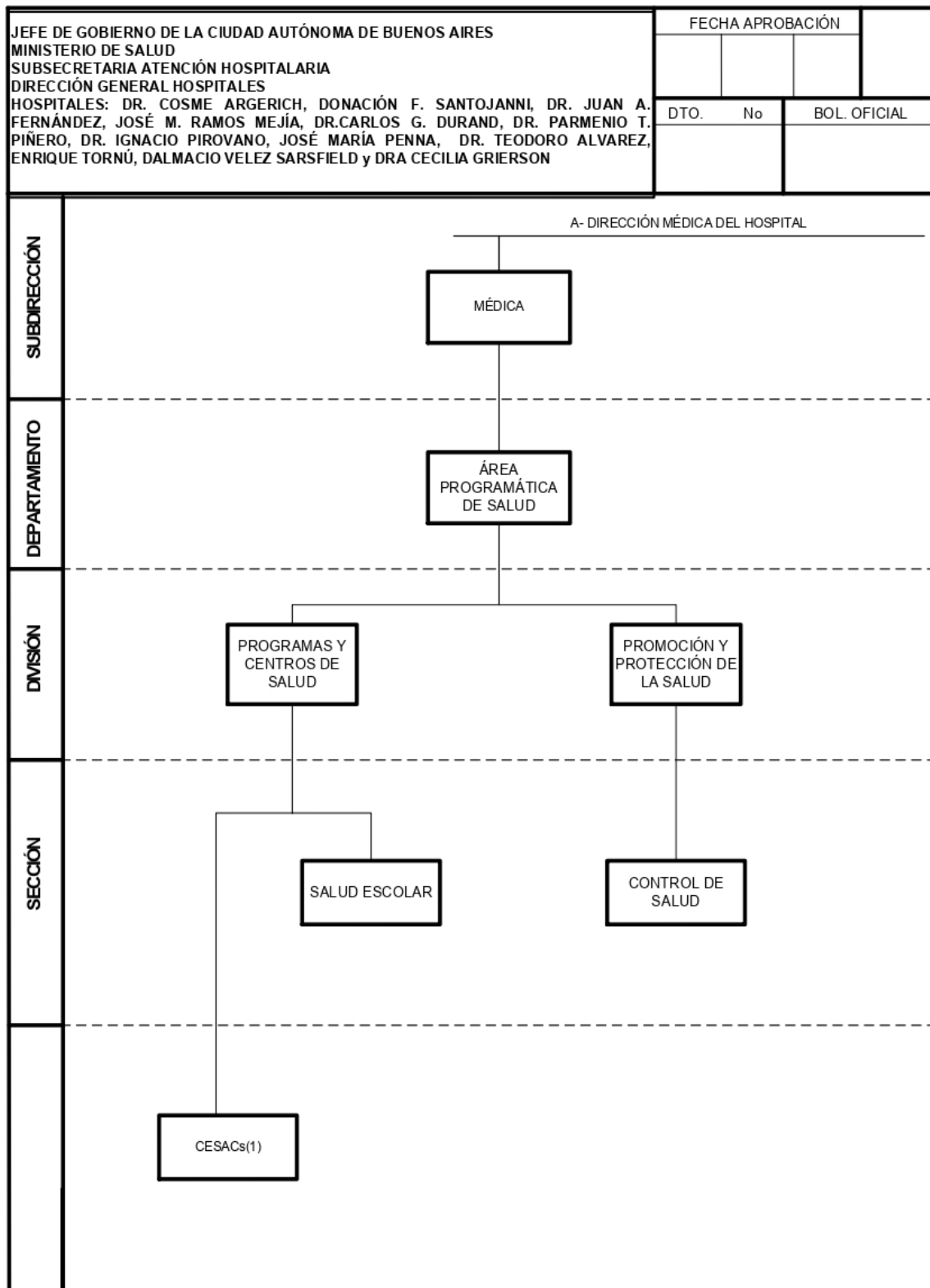
Organigrama 3





"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Organigrama 4



(1) El nivel se encuentra determinado en el Anexo III del presente Decreto

Organigrama Real.

La Dirección del Hospital no suministró un organigrama informal, describen mediante nota que solo funciona el formal, con la excepción del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento que está a cargo del servicio de Hemoterapia.

La estructura informal que describimos a continuación, surge de las entrevistas a las diferentes jefaturas de Departamento.

Dirección Médica:

- Subdirección Médica.
- Gerencia Operativa de Gestión Económica, Administrativa y Financiera.

Subdirección Médica:

- Departamento Cirugía.
- Departamento de Medicina.
- Departamento de Consultorios Externos.
- Departamento de Urgencia.
- Departamento Técnico.
- Departamento de Servicios Centrales y Diagnóstico y Tratamiento.
- Subgerencia Operativa de Enfermería.

Servicios a cargo de la Gerencia Operativa de Gestión Económica, Administrativa y Financiera:

- Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales.

Servicios a cargo del Departamento de Cirugía:

- Sección Anestesiología.
- Odontología (fuera de estructura)

Servicios a cargo del Departamento de Urgencia:

- Unidad Guardia de Día (7 cargos).
- Sección Terapia Intensiva.

Servicios a cargo del Departamento Técnico:

- Admisión y Egresos.
- Servicio de Alimentación.
- Trabajo Social.
- Morgue.
- Archivo.
- Psicología.
- Fonoaudiología.
- Obstetricia.

Todos estos servicios están fuera de la estructura.

Servicios a cargo del Departamento de Consultorios Externos:

- Pediatría.
- Tocoginecología.
- Cardiología.
- Psiquiatría.
- Clínica Médica.
- Infectología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Neurología.
- Gastroenterología.
- Dermatología.

Todos estos servicios están fuera de la estructura.

Servicios a cargo del Departamento de Servicios Centrales y Diagnóstico y Tratamiento:

- Laboratorio.
- Diagnóstico por imágenes.
- Anatomía patológica.
- Hemoterapia.
- Kinesiología.
- Farmacia
- Prácticas de Gastroenterología. (desde año 2023).

Todos estos servicios están fuera de la estructura.

V.4 Análisis del Sistema de Control Interno.

- a) De acuerdo con lo expuesto en el punto 2) de Limitaciones al Alcance (Máster Plan) y en el punto V.1 de Aclaraciones Previas, se constataron debilidades de control interno de la Gerencia Operativa del Hospital Grierson, como así también, de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud. **(Ver Limitaciones al Alcance punto 2 y Debilidad 1.)**
- b) En relación con el presupuesto 2021, se identifican debilidades en el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria ante la inexistencia de control interno de la Gerencia Operativa y de la Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital Grierson. **(Ver Limitaciones al Alcance punto 1); punto VI.1 Personal transitorio Partida 1.2. y Debilidad 1.)**
- c) Esta auditoría no pudo realizar controles cruzados de las metas físicas presentadas por el Hospital, ya que el Departamento de Consultorios Externos, Cirugía y Servicios Centrales y Diagnóstico y Tratamiento no poseen estadísticas para el período auditado. Esto impide la correcta medición, ya que no hay un control interno desarrollado que garantice la integridad de la información. Asimismo, se detectaron diferencias entre las metas remitidas por el hospital y la información contenida en el Tomo OGEPU de la Cuenta de Inversión 2021. **(Ver Cuadros 13 y 14 y Debilidad 1.)**

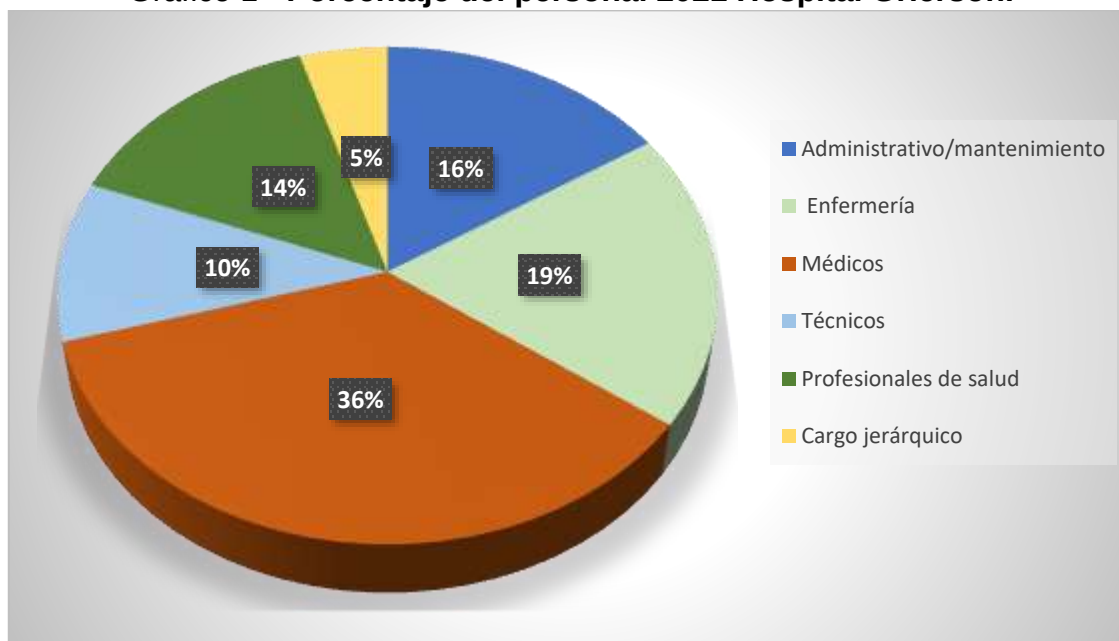
V.5 Recursos Humanos.

Cuadro 1 - Personal 2021 Hospital Grierson.

	Cantidad de agentes
Administrativo/mantenimiento	80
Enfermería	98
Médicos	181
Técnicos	53
Profesionales de salud	73
Cargo jerárquico	24
Total	509

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el hospital.

Gráfico 1 - Porcentaje del personal 2021 Hospital Grierson.



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el hospital.

V.6 Total de camas habilitadas.

Durante el período auditado (2021), continuó en el país y en el mundo la pandemia de COVID-19. Este flagelo, generó la adecuación en la atención médico asistencial.

El Hospital Grierson proporcionó durante este período, una atención plena a las patologías generadas por esta pandemia, como así también, a las diferentes urgencias.

Debemos señalar que el área de Hospital de Día a mayo del 2023 no cuenta con jefatura ni con una función específica para la atención. Las camas de este sector fueron utilizadas de acuerdo con la demanda de pacientes, tanto para la internación en el Dep. de Medicina (Internación), como para la internación en Terapia Intensiva, pudiendo el hospital adaptarlas para dicho servicio.

Cuadro 2

DISPONIBILIDAD DE CAMAS	
Servicio	CANTIDAD
Guardia (6 observación y 2 de shockroom)	8
Terapia intensiva	4
Terapia intermedia (internación)	10
Hospital de Día	6
TOTAL	28

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el hospital.

VI. RELEVAMIENTO

VI.1 Presupuesto.

Proyecto de presupuesto anual de recursos y gastos 2021.

Mediante el Decreto N°245/2020⁸ se crea el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson" ubicado en las Avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud del mismo nombre.

En relación con el proyecto de presupuesto el Gerente Operativo refiere *"El presupuesto durante el año 2021 fue en el marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19. Se elaboró a nivel central con metas físicas remitidas por este Hospital. El presupuesto financiero también se elaboró a nivel central. Hasta junio de 2020 éramos un Centro de Salud, cuando se creó el Hospital General de Agudos. Por lo tanto, el ejercicio económico 2021 fue el primer presupuesto como Hospital."*

Del relevamiento realizado sobre la Ley N°6281⁹, se constató que el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson contó con presupuesto asignado para el ejercicio 2020 como Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson bajo la categoría programática subprograma 55 – Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson del programa 52 – Atención médica hospitalaria.

El presupuesto financiero asignado al subprograma 55 representa el 1,54% del crédito asignado para el programa 52 en el ejercicio 2021, conforme el siguiente detalle:

Cuadro 3

Categoría programática	Crédito de sanción
Subprograma 55 - Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson	708.167.911
Programa 52 - Atención Médica en Hospitales de Agudos	45.875.224.241
% Participación del Subprograma 55 en el total del Programa	1,54%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Presupuesto 2021

La programación de la meta física se muestra a nivel del programa 52 en el Presupuesto 2021, conforme el cuadro que se muestra seguidamente:

⁸ Fecha de publicación: 23/06/2020 en el B.O.C.A.B.A. N°5896.

⁹ Se aprobó el presupuesto de la administración gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2020.



Cuadro 4

Variable	Denominación	Unidad de medida	Cantidad
Meta	Pacientes atendidos en Hospitales Generales de Agudos	Paciente	41.835.261

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Presupuesto 2021

El cuadro que se expone a continuación muestra el presupuesto financiero asignado al sub-programa 55.

Cuadro 5

Inc.	Descripción	Crédito de Sanción	% Part. cada Inciso s/Total. Prog.
1	Gastos En Personal	\$ 514.728.996	72,68%
2	Bienes De Consumo	\$ 70.353.000	9,93%
3	Servicios No Personales	\$ 77.883.015	11,00%
4	Bienes de Uso	\$ 45.202.900	6,38%
Total		\$ 708.167.911	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Presupuesto 2021.

Del relevamiento del Plan Plurianual de Inversiones 2021/2023 incluido en la Ley de Presupuesto 2021 surge la siguiente información:

Cuadro 6

							Inversiones				
U.E.	Prog.	Sub prog.	Py.	Obra	Descripción	Inversión Total	Anteriores	2021	2022	2023	Posteriores
455					Hospital Cecilia Grierson	185.097.231	89.691.431	45.202.900	50.202.900	0	0
	52				Atención médica general	185.097.231	89.691.431	45.202.900	50.202.900	0	0
		55			Hospital General de Agudos Grierson	185.097.231	89.691.431	45.202.900	50.202.900	0	0
			65		Puesta en valor Hospital Grierson	185.097.231	89.691.431	45.202.900	50.202.900	0	0
				55	Puesta en valor Hospital Grierson	185.097.231	89.691.431	45.202.900	50.202.900	0	0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del presupuesto 2021

Compras y contrataciones.

Conforme lo manifestado por el Gerente Operativo, los procedimientos de compras y contrataciones durante el año 2021 fueron realizados una parte por el Hospital y otros en forma centralizada. En relación con la imputación presupuestaria de los gastos, ésta es realizada por la Dirección General de Compras y Contrataciones con imputación al presupuesto asignado al Hospital. Una vez prestado el servicio contratado y/o entregado el producto adquirido, el

Hospital conforma los remitos presentados en caso de corresponder y emite los partes de recepción definitiva (PRD).

Con relación a las compras y contrataciones imputadas al presupuesto 2021 del subprograma 55 del programa 52 corresponde aclarar que se relevó la información suministrada por el organismo auditado y se efectuó el cruce de la misma con la información contenida en la base de transacciones para determinar el gasto devengado por contratista sobre las compras y contrataciones de mayor significatividad económica para el ejercicio bajo análisis. Corresponde aclarar que no se aplicaron procedimientos de auditoría para evaluar los aspectos legales, técnicos y financieros de las contrataciones en base a la determinación de una muestra, teniendo en cuenta el objetivo y el alcance del presente proyecto de auditoría.

Contrataciones de servicios (Inciso 3)

El cuadro siguiente muestra las contrataciones más relevantes en cuanto a su significatividad económica, imputadas al presupuesto del subprograma 55 del programa 52 para el ejercicio 2021. El mismo fue elaborado con información suministrada por el organismo auditado y la obtenida de la base de transacciones 2021, en relación con el gasto devengado.

Cuadro 7

Empresa contratista/Servicio tercerizado	Empresa prestadora del servicio	P.Ppal	Gasto devengado
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de centrales telefónicas SOPHO para Hospitales del MSGCBA.	PHICOMS SRL	3.3.3.	148.352
Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos.	COVIDIEN ARGENTINA S.A.	3.3.3.	286.119
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de esterilizadores para dengue CECAR para el MSGCBA.	CECAR ESTERILIZACIÓN S.A.	3.3.3.	1.673.114
Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos patogénicos.	HABITAT ECOLÓGICO	3.3.8.	2.176.322
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento odontológico para efectores del MSGCBA.	ELECTROMEDIK S.A.	3.3.3.	315.831
Servicio de provisión de cama, retiro, lavado, secado y planchado de ropa de cama y hospitalaria.	TEX CARE	3.3.9.	923.559
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de rayos X.	RAYOS X DINAN S.A.	3.3.3.	312.888
Mantenimiento y limpieza.	INDALTEC S.A.	3.3.5.	39.126.471
Esterilización pack quirúrgicos.	STERI LAB S.R.L.	3.3.9.	432.898

Servicio de fotocopidora con provisión de insumos y servicio técnico.	XEROX S.A.	3.2.4.	857.432
Gasto devengado contrataciones relevantes Inciso 3			46.252.985

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el organismo auditado y obtenida del listado de transacciones 2021

Se tomó en consideración la información remitida por el organismo auditado y se realizó el cruce de la misma con la base de transacciones con el objeto de constatar el importe devengado por contratista. Del cuadro que antecede surge que, el gasto correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza que brinda la empresa INDALTEC S.A. para el ejercicio 2021 ascendió a \$39.126.471, que representó el 59,87% del gasto devengado del Inciso 3¹⁰.

Compras de equipamiento (Partida 4.3. del Inciso 4)

El cuadro siguiente muestra las contrataciones más relevantes en cuanto a su significatividad económica, imputadas al presupuesto del subprograma 55 del programa 52 para el ejercicio 2021. Los gastos por compras de equipamiento imputados a la partida 4.3. ascendieron a \$28.781.115 representando el 32,43% del gasto total del Inciso 4¹¹. El mismo fue elaborado con información suministrada por el organismo auditado y la obtenida de la base de transacciones 2021, en relación con el gasto devengado.

Cuadro 8

Tipo de contratación	Empresa contratista	Equipamiento	Gasto devengado
Contratación menor	Baff S.R.L.	Intercomunicadores	684.800
Contratación menor	Bhaurac S.A.	Carro P/Paro Cardíaco Y Negatoscopio	24.100
Contratación menor	Bioars S.A.	Equipamiento P/Laboratorio	457.470
Contratación menor	Centro de Servicios Hospitalarios S.A.	Adquisición De Transductor y Video Printer	1.212.200
Contratación menor	Científica Parque Centenario S.R.L.	Adquisición para Serv De Farm Lab Y Diag Imag	44.000
Contratación menor	Conmil S.R.L.	Equipamiento Oftalmológico	210.000
Licitación Pública	Corpo Médica S.A.	Adquisición Torre Endoscopio	13.380.990
	Droguería Farmatec S.A.	Equipamiento P/Uso Hospitalario	52.878

¹⁰ Gasto devengado del Inciso 3: \$65.351.466.

¹¹ \$88.742.890.



Contratación menor		Adquisición Para Servicio De Farmacia, Laboratorio y Diagnóstico Imágenes	
Contratación menor	Geodigital Group Srl	Adquisición Chasis Radiología	523.260
Contratación menor	Juan José Del Vecchio	Adquisición Para Servicio De Farmacia, Laboratorio Diagnóstico Imágenes Adquisición De Camillas Carro P/Paro Cardíaco Y Negatoscopio	314.640
Contratación menor	Kifer Medical S.A.	Adquisición Ins. y Materiales Quirúrgicos	10.073
Contratación menor	Macor Insumos Hospitalarios SRL	Disparador Automático	97.436
Contratación menor	Medibel Sa	Adquisición Insumos Y Materiales Quirúrgicos	61.054
Contratación menor	Presvac S.R.L.	Equipamiento P/ Hemoterapia	402.000
Contratación menor	Propato Hnos. S.A.I.C.	Adquisición Ins. Y Mat Quirúrgicos	12.641
Contratación menor	Quiro-Med Sacif	Adquisición Mesa Cirugía Equipamiento P/Usos Hospitalarios	2.821.638
Contratación menor	Royal Door Srl	Adquisición Escritorios y Estanterías	185.760
Contratación menor	Supplies Medical Srl	Equipamiento P/Usos Hospitalarios	38.790
Contratación menor	Totallab Sa	Equipamiento P/Laboratorio	715.000
Contratación menor	Ultraschall Sa	Adquisición de Oxímetros De Pulso	213.750
Contratación menor	Veccsa Sa	Monitor De Presión Arterial	587.901
Gasto en compras de equipamiento 2021			22.050.381

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el organismo auditado y obtenida del listado de transacciones 2021.

La compra de la torre de endoscopio representó el 46,49% del gasto total de la partida 4.3.¹²

Programa Sumar

En relación a los fondos del Programa Sumar, el Hospital de Agudos Dra. Cecilia Grierson utilizó para el 1º semestre del año 2021 la suma de \$1.120.331,90 en los siguientes rubros: insumos \$15.976,00 y equipamiento \$1.104.355,90. Para el 2º semestre utilizó \$9.542.583,65 en los siguientes rubros: insumos \$551.601,75 y equipamiento \$8.990.981,90. El gasto

¹² \$28.781.115.

devengado para la adquisición de insumos y equipamiento en el marco del Programa Sumar representó el 1,06%¹³ del gasto total devengado del subprograma 55 del programa 52.

El detalle de la utilización de los fondos se encuentra en el ANEXO I.

Partida 4.2.1. - Obra “Puesta en valor Hospital Dra. Cecilia Grierson” (Proyecto 65 – Obra 55 – Programa 52 – Subprograma 55)

El Gerente Operativo refiere que desde el Hospital no se lleva el control presupuestario de la Obra, el mismo se realiza a nivel central.

La Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud informa que la categoría programática correspondiente al Proyecto 65 – Obra 55 – Programa 52 – Subprograma 55 contiene la Obra: *“Gestión, operación y mantenimiento integral del recurso físico, edificios e instalaciones y la limpieza y manejo interno de los residuos hospitalarios y la ejecución de trabajos menores a realizarse en el Hospital Cecilia Grierson de la Ciudad de Buenos Aires”*. Dicha contratación tramitó mediante la Licitación Pública N°104/SIGAF/2014, actualmente Licitación Pública N°69/SIGAF/2015, aprobada por Resolución N°497/MSGC/2015 y prorrogada para el año 2021 mediante Resolución N°461/MSGC/2021. La citada contratación es realizada desde el nivel central del Ministerio de Salud.

Por otra parte, el control del contrato se encuentra a cargo de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud. La Gerencia de mantenimiento y servicios es la encargada de controlar y validar la ejecución de tareas y; a través del área de administración y control de gestión de obras y servicios se emiten los certificados de pagos. Según lo informado por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud, la Etapa I y Etapa II, no presentaron avances de obra en el año 2021, ya que se encontraban finalizadas.

Asimismo, nos refieren de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud que, durante el año 2021 y en la actualidad se encuentra en ejecución la obra de Internación que tramita mediante EX - 2021-33446310-GCABA-DGAGCYP y en proceso licitatorio Obras Complementarias que tramita por EX - 2022-43775895-GCABA-DGACYP, ambas en relación con la Etapa III del Máster Plan.

Seguidamente se expone la ejecución presupuestaria de la obra, conforme la información relevada en la base de transacciones 2021:

¹³ \$1.007.494.557,13.

Cuadro 9

Imputación presupuestaria	Empresa contratista	Crédito de sanción	Modificaciones Presupuestarias	Crédito vigente	Devengado	%Ejec.
P52-Subp.55-Inc4-P.Ppal2-P.Parc.1-Proy,65-Obra55	INDALTEC S.A.	45.202.900	18.196.819	63.399.719	63.379.046	99,97%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del listado de transacciones 2021

Corresponde aclarar sobre este punto que, no se aplicaron procedimientos de auditoría sobre la contratación de la obra, así como tampoco sobre los certificados aprobados con incidencia en el gasto devengado del presupuesto 2021 del subprograma 55 del programa 52 teniendo en cuenta que el alcance de este proyecto de auditoría abarca las Etapas I y II del Máster Plan.

En relación con el proyecto de inversión contenido en el Plan Plurianual de Inversiones 2021-2023 se puede apreciar que la denominación del proyecto es igual a la denominación de la obra: “Puesta en valor Hospital Grierson”, sin existir una identificación precisa de la etapa realizada del Plan Médico y Arquitectónico¹⁴ y, por ende, del gasto devengado imputado al presupuesto de la partida 4.2.1. del proyecto de inversión del subprograma 55 del programa 52. **(Ver Debilidad 7)**

En la descripción de objetivos del subprograma 55 del programa 52 incluida en la política jurisdiccional del Ministerio de Salud para el año 2021 aprobada por la Ley N°6.384 se hace referencia a la Etapa II - Módulo 3 del Máster Plan del Hospital conforme se transcribe a continuación:

*“**Perspectivas para 2021:** La obra de Ampliación correspondiente a la Etapa II Modulo 3 del Hospital de Villa Lugano sito en la Av. Gral. Fernández de la Cruz y Av. Escalada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respondiendo a la Ley N°1769 y su reglamentación Decreto N°849/2010 conforme los términos del Plan Médico y Arquitectónico (Anexo I y II) y a su redefinición posterior establecida por las Autoridades Médicas del Ministerio de Salud, consiste en la construcción en Planta Baja de dos nuevos volúmenes con entepiso técnico y sus conectores y áreas de abastecimientos. Esta ampliación sigue los lineamientos de un Máster Plan, el cual establece dos estructuras circulatorias bien diferenciadas: una para público y otra para personal técnico, complementado por un lado las áreas ambulatorias con el desarrollo del servicio de imágenes, de Laboratorios y Hospital de Día y por otro, incorporando el Centro Quirúrgico con habitaciones de terapia intensiva y habitaciones de internación Corta Estancia. Esta intervención abarca una totalidad de 5756 m2 cubiertos y 11095 m2 descubiertos”.*

¹⁴ Plan Médico y Arquitectónico, dispuesto por el Decreto N°849/2010 reglamentario de la Ley N°1769.

Sin embargo, respecto de la Etapa I y Etapa II, objeto de nuestra auditoría, no se presentaron avances de obra en el año 2021, ya que se encontraban finalizadas, según lo informado por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud. **(Ver Debilidad 3)**

Ejecución financiera.

El cuadro que se expone seguidamente muestra la ejecución financiera por objeto de gasto.

Cuadro 10

Inc.	Descripción	Crédito de Sanción	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	% MP	Devengado	% Ejec.	% Partic. Inciso s/Dev. Prog.
1	Gastos En Personal	\$ 514.728.996	\$ 241.851.041	\$ 756.580.037	46,99%	\$ 756.570.222	100,00%	75,09%
2	Bienes De Consumo	\$ 70.353.000	\$ 26.427.964	\$ 96.780.964	37,56%	\$ 95.908.164	99,10%	9,52%
3	Servicios No Personales	\$ 77.883.015	-\$ 12.511.086	\$ 65.371.929	-16,06%	\$ 65.351.466	99,97%	6,49%
4	Bienes de Uso	\$ 45.202.900	\$ 46.977.934	\$ 92.180.834	103,93%	\$ 88.742.890	96,27%	8,81%
5	Transferencias	0,00	921.815,00	921.815,00	N/A	921.815,00	100,00%	0,09%
Total		\$ 708.167.911	\$ 303.667.668	\$ 1.011.835.579	42,88%	\$ 1.007.494.557	99,57%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Cuenta de Inversión 2021.

El presupuesto financiero del subprograma 55 del programa 52 contó con modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito de sanción aprobado por la Ley N°6384 en \$303.667.668, es decir un 42,88%. Respecto del análisis de las modificaciones presupuestarias por inciso, surge que el inciso 4 fue el que mayor incremento registró en términos relativos. El Inciso 4 registró un incremento de \$46.977.934 en su crédito de sanción, que representó el 103,93%.

En relación con la participación del gasto devengado para cada inciso respecto del gasto devengado total del subprograma 55 del programa 52 surge que, el inciso 1 representó el 75,09%.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria alcanzó el 99,57% del crédito vigente al 31/12/2021 considerando por lo tanto que las modificaciones presupuestarias introducidas al subprograma resultaron necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley Anual de Presupuesto.

El Cuadro N°12 muestra la ejecución presupuestaria del subprograma 55 del programa 52 a nivel de actividad y de partida principal.

Del análisis de las variaciones del crédito de sanción, se puede observar que la partida 1.2. – Personal transitorio de la actividad 7000 – Urgencias, registró un incremento de crédito por un importe de \$47.235.218, representado una variación del 37.667,51%. Dicha actividad tenía previsto un crédito de sanción de \$1.305 para la partida 1.4. – Asignaciones familiares.

Por otra parte, la partida 1.2. de la actividad 1000 – Conducción y administración, registró una variación en el crédito de sanción de \$90.410.697, resultando un crédito vigente al cierre del ejercicio de \$123.131.437. Dicha variación representó un incremento del 276,31% del crédito sancionado. Asimismo, la partida 1.2. de la actividad 4000 – Diagnóstico y tratamiento, registró una variación de \$4.578.163. El Cuadro N°11 muestra el análisis de la variación de la partida 1.2.

Cuadro 11 - Variación de la partida 1.2.

Jur	Prog	Sub Prog	Actividad	Inc.	PPpal	Crédito de Sanción	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	Devengado
40	52	55	1000 - Conducción y administración	1	2	32.720.740,00	90.410.697,00	123.131.437,00	123.131.434,69
40	52	55	4000 - Servicios de diagnóstico y tratamiento	1	2	0,00	4.578.163,00	4.578.163,00	4.578.163,00
40	52	55	7000 - Urgencias	1	2	0,00	47.235.218,00	47.235.218,00	47.235.215,92
Total						32.720.740,00	142.224.078,00	174.944.818,00	174.944.813,61

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Cuenta de Inversión 2021

Cuadro 12 - Ejecución por actividad y por inciso. (Jur 40; Prog 52; SubProg 55)

Py.	Act.	Inc.	P. Ppal	Descripción	Crédito de Sanción	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	% MP	Devengado	Part. Gasto de cada partida s/Gasto total	% Ejec.
				Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson	708.167.911,00	303.667.668,00	1.011.835.579,00	42,88%	1.007.494.557,13	100,00%	99,57%
0				Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson	662.965.011,00	285.470.849,00	948.435.860,00	43,06%	944.115.510,86	93,71%	99,54%
0	1000			Conducción Y administración	391.674.657,00	111.613.214,00	503.287.871,00	28,50%	503.287.857,31	49,95%	100,00%
0	1000	1		Gastos En Personal	340.310.750,00	143.379.692,00	483.690.442,00	42,13%	483.690.435,92	48,01%	100,00%
0	1000	1	1	Personal Permanente	303.688.781,00	49.263.417,00	352.952.198,00	16,22%	352.952.195,02	35,03%	100,00%
0	1000	1	2	Personal Transitorio	32.720.740,00	90.410.697,00	123.131.437,00	276,31%	123.131.434,69	12,22%	100,00%
0	1000	1	4	Asignaciones Familiares	248.374,00	448.336,00	696.710,00	180,51%	696.710,00	0,07%	100,00%
0	1000	1	5	Asistencia Social Al Personal	3.652.855,00	3.257.242,00	6.910.097,00	89,17%	6.910.096,21	0,69%	100,00%
0	1000	2		Bienes De Consumo	6.033.000,00	-1.953.473,00	4.079.527,00	-32,38%	4.079.522,76	0,40%	100,00%
0	1000	2	1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0,00	76.776,00	76.776,00	N/A	76.775,76	0,01%	100,00%

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

0	1000	2	3	Pulpa, Papel, Cartón y sus Productos	5.930.000,00	-2.944.573,00	2.985.427,00	-49,66%	2.985.425,95	0,30%	100,00%
0	1000	2	4	Productos De Cuero Y Caucho	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
0	1000	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.000,00	307.207,00	360.207,00	579,64%	360.206,34	0,04%	100,00%
0	1000	2	7	Productos Metálicos	0,00	46.097,00	46.097,00	N/A	46.096,63	0,00%	100,00%
0	1000	2	9	Otros Bienes De Consumo	0,00	611.020,00	611.020,00	N/A	611.018,08	0,06%	100,00%
0	1000	3		Servicios No Personales	45.330.907,00	-29.813.005,00	15.517.902,00	-65,77%	15.517.898,63	1,54%	100,00%
0	1000	3	1	Servicios Básicos	45.306.907,00	-32.021.897,00	13.285.010,00	-70,68%	13.285.008,11	1,32%	100,00%
0	1000	3	2	Alquileres Y Derechos	0,00	48.832,00	48.832,00	N/A	48.832,00	0,00%	100,00%
0	1000	3	5	Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	0,00	2.160.060,00	2.160.060,00	N/A	2.160.058,52	0,21%	100,00%
0	1000	3	7	Pasajes, Viáticos Y Movilidad	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00%	24.000,00	0,00%	100,00%
0	1101			Alquiler De Fotocopiadoras	393.000,00	464.432,00	857.432,00	118,18%	857.431,67	0,09%	100,00%
0	1101	3		Servicios No Personales	393.000,00	464.432,00	857.432,00	118,18%	857.431,67	0,09%	100,00%
0	1101	3	2	Alquileres Y Derechos	393.000,00	464.432,00	857.432,00	118,18%	857.431,67	0,09%	100,00%
0	2000			Servicios de Internación	61.128.727,00	16.199.603,00	77.328.330,00	26,50%	77.318.529,28	7,67%	99,99%
0	2000	1		Gastos en Personal	61.128.727,00	15.103.288,00	76.232.015,00	24,71%	76.222.214,28	7,57%	99,99%
0	2000	1	1	Personal Permanente	60.123.087,00	14.513.812,00	74.636.899,00	24,14%	74.627.099,32	7,41%	99,99%
0	2000	1	4	Asignaciones Familiares	135.336,00	376.859,00	512.195,00	278,46%	512.194,67	0,05%	100,00%
0	2000	1	5	Asistencia Social Al Personal	870.304,00	212.617,00	1.082.921,00	24,43%	1.082.920,29	0,11%	100,00%
0	2000	3		Servicios No Personales	0,00	174.500,00	174.500,00	N/A	174.500,00	0,02%	100,00%
0	2000	3	5	Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	0,00	174.500,00	174.500,00	N/A	174.500,00	0,02%	100,00%
0	2000	5		Transferencias	0,00	921.815,00	921.815,00	N/A	921.815,00	0,09%	100,00%
0	2000	5	1	Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes	0,00	921.815,00	921.815,00	N/A	921.815,00	0,09%	100,00%
0	2101			Central	105.000,00	-72.070,00	32.930,00	-68,64%	32.929,50	0,00%	100,00%
0	2101	2		Bienes De Consumo	105.000,00	-72.070,00	32.930,00	-68,64%	32.929,50	0,00%	100,00%
0	2101	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	105.000,00	-72.070,00	32.930,00	-68,64%	32.929,50	0,00%	100,00%
0	3101			Oca	9.295.000,00	12.324.114,00	21.619.114,00	132,59%	20.812.907,42	2,07%	96,27%
0	3101	2		Bienes De Consumo	9.295.000,00	12.324.114,00	21.619.114,00	132,59%	20.812.907,42	2,07%	96,27%
0	3101	2	2	Textiles Y Vestuario	150.000,00	50.124,00	200.124,00	33,42%	200.123,70	0,02%	100,00%
0	3101	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.560.000,00	5.746.582,00	10.306.582,00	126,02%	10.306.577,57	1,02%	100,00%
0	3101	2	9	Otros Bienes De Consumo	4.585.000,00	6.527.408,00	11.112.408,00	142,36%	10.306.206,15	1,02%	92,75%
0	3102			Oca Medicamentos	5.700.000,00	11.977.109,00	17.677.109,00	210,12%	17.677.108,50	1,75%	100,00%
0	3102	2		Bienes De Consumo	5.700.000,00	11.977.109,00	17.677.109,00	210,12%	17.677.108,50	1,75%	100,00%
0	3102	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.700.000,00	11.977.109,00	17.677.109,00	210,12%	17.677.108,50	1,75%	100,00%

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Py.	Act.	Inc.	P. Ppal	Descripción	Crédito de Sanción	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	% MP	Devengado	Part. Gasto de cada partida s/Gasto total	% Ejec.
0	4000			Servicios De Diagnóstico y Tratamiento	120.795.428,00	37.877.597,00	158.673.025,00	31,36%	158.606.437,87	15,74%	99,96%
0	4000	1		Gastos En Personal	72.828.428,00	25.138.710,00	97.967.138,00	34,52%	97.967.134,68	9,72%	100,00%
0	4000	1	1	Personal Permanente	71.630.931,00	20.019.304,00	91.650.235,00	27,95%	91.650.232,28	9,10%	100,00%
0	4000	1	2	Personal Transitorio	0,00	4.578.163,00	4.578.163,00	N/A	4.578.163,00	0,45%	100,00%
0	4000	1	4	Asignaciones Familiares	175.047,00	179.713,00	354.760,00	102,67%	354.760,00	0,04%	100,00%
0	4000	1	5	Asistencia Social Al Personal	1.022.450,00	361.530,00	1.383.980,00	35,36%	1.383.979,40	0,14%	100,00%
0	4000	2		Bienes De Consumo	47.967.000,00	-1.327.469,00	46.639.531,00	-2,77%	46.572.947,19	4,62%	99,86%
0	4000	2	1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.300.000,00	-2.606.625,00	693.375,00	-78,99%	693.374,05	0,07%	100,00%
0	4000	2	2	Textiles Y Vestuario	700.000,00	-643.794,00	56.206,00	-91,97%	56.205,00	0,01%	100,00%
0	4000	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.800.000,00	1.774.332,00	33.574.332,00	5,58%	33.507.755,30	3,33%	99,80%
0	4000	2	6	Productos de Minerales no Metálicos	0,00	145.826,00	145.826,00	N/A	145.825,85	0,01%	100,00%
0	4000	2	7	Productos Metálicos	0,00	356.771,00	356.771,00	N/A	356.770,32	0,04%	100,00%
0	4000	2	9	Otros Bienes De Consumo	12.167.000,00	-353.979,00	11.813.021,00	-2,91%	11.813.016,67	1,17%	100,00%
0	4000	3		Servicios No Personales	0,00	685.366,00	685.366,00	N/A	685.366,00	0,07%	100,00%
0	4000	3	2	Alquileres Y Derechos	0,00	241.468,00	241.468,00	N/A	241.468,00	0,02%	100,00%
0	4000	3	3	Mantenimiento, Rep. y Limpieza	0,00	433.898,00	433.898,00	N/A	433.898,00	0,04%	100,00%
0	4000	3	5	Servicios Esp., Comerciales y Financieros	0,00	10.000,00	10.000,00	N/A	10.000,00	0,00%	100,00%
0	4000	4		Bienes De Uso	0,00	13.380.990,00	13.380.990,00	N/A	13.380.990,00	1,33%	100,00%
0	4000	4	3	Maquinaria Y Equipo	0,00	13.380.990,00	13.380.990,00	N/A	13.380.990,00	1,33%	100,00%
0	5000			Servicios Generales de Mant.	42.269.386,00	9.217.373,00	51.486.759,00	N/A	51.486.757,24	5,11%	100,00%
0	5000	1		Gastos En Personal	40.459.786,00	9.073.252,00	49.533.038,00	22,43%	49.533.036,24	4,92%	100,00%
0	5000	1	1	Personal Permanente	37.402.634,00	9.966.705,00	47.369.339,00	26,65%	47.369.337,78	4,70%	100,00%
0	5000	1	2	Personal Transitorio	2.385.796,00	-1.201.652,00	1.184.144,00	-50,37%	1.184.143,87	0,12%	100,00%
0	5000	1	3	Servicios Extraordinarios	0,00	3.402,00	3.402,00	N/A	3.402,00	0,00%	100,00%
0	5000	1	4	Asignaciones Familiares	115.495,00	156.555,00	272.050,00	135,55%	272.050,00	0,03%	100,00%
0	5000	1	5	Asistencia Social Al Personal	555.861,00	148.242,00	704.103,00	26,67%	704.102,59	0,07%	100,00%
0	5000	3		Servicios No Personales	1.809.600,00	144.121,00	1.953.721,00	7,96%	1.953.721,00	0,19%	100,00%
0	5000	3	3	Mantenimiento, Rep. y Limpieza	1.809.600,00	144.121,00	1.953.721,00	7,96%	1.953.721,00	0,19%	100,00%
0	5101			Residuos Patogénicos	84.874,00	2.091.448,00	2.176.322,00	2464,18%	2.176.321,67	0,22%	100,00%
0	5101	3		Servicios No Personales	84.874,00	2.091.448,00	2.176.322,00	2464,18%	2.176.321,67	0,22%	100,00%
0	5101	3	3	Mantenimiento, Rep. y Limpieza	84.874,00	2.091.448,00	2.176.322,00	2464,18%	2.176.321,67	0,22%	100,00%

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

0	5102			Lavaderos	702.297,00	-20.206,00	682.091,00	-2,88%	682.090,60	0,07%	100,00%
0	5102	3		Servicios No Personales	702.297,00	-20.206,00	682.091,00	-2,88%	682.090,60	0,07%	100,00%
0	5102	3	3	Mantenimiento, Rep. y Limpieza	702.297,00	-20.206,00	682.091,00	-2,88%	682.090,60	0,07%	100,00%
0	5103			Mantenimiento Y Reparación Equipos De Salud	2.503.311,00	664.716,00	3.168.027,00	26,55%	3.168.026,01	0,31%	100,00%
0	5103	3		Servicios No Personales	2.503.311,00	664.716,00	3.168.027,00	26,55%	3.168.026,01	0,31%	100,00%
0	5103	3	3	Mantenimiento, Rep.y Limpieza	2.503.311,00	664.716,00	3.168.027,00	26,55%	3.168.026,01	0,31%	100,00%
0	5104			Limpieza De Hospitales	27.059.026,00	12.067.446,00	39.126.472,00	44,60%	39.126.470,87	3,88%	100,00%
0	5104	3		Servicios No Personales	27.059.026,00	12.067.446,00	39.126.472,00	44,60%	39.126.470,87	3,88%	100,00%
0	5104	3	3	Mantenimiento, Rep.y Limpieza	27.059.026,00	12.067.446,00	39.126.472,00	44,60%	39.126.470,87	3,88%	100,00%
0	7000			Urgencias	1.305,00	49.156.099,00	49.157.404,00	37.667,51	49.157.400,83	4,88%	1,00
0	7000	1		Gastos En Personal	1.305,00	49.156.099,00	49.157.404,00	37.667,51	49.157.400,83	4,88%	1,00
0	7000	1	1	Personal Permanente	0,00	1.200.196,00	1.200.196,00	N/A	1.200.195,39	0,00	1,00
0	7000	1	2	Personal Transitorio	0,00	47.235.218,00	47.235.218,00	N/A	47.235.215,92	0,05	1,00
0	7000	1	4	Asignaciones Familiares	1.305,00	-5,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	1,00
0	7000	1	5	Asistencia Social Al Personal	0,00	720.690,00	720.690,00	N/A	720.689,52	0,00	1,00
0	7101			Ocas	873.000,00	630.281,00	1.503.281,00	72,20%	1.503.279,42	0,15%	100,00%
0	7101	2		Bienes De Consumo	873.000,00	630.281,00	1.503.281,00	72,20%	1.503.279,42	0,15%	100,00%
0	7101	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	873.000,00	-313.424,00	559.576,00	-35,90%	559.576,00	0,06%	100,00%
0	7101	2	9	Otros Bienes De Consumo	0,00	943.705,00	943.705,00	N/A	943.703,42	0,09%	100,00%
0	7102			Oca Antisépticos	380.000,00	92.839,00	472.839,00	24,43%	472.837,58	0,05%	100,00%
0	7102	2		Bienes De Consumo	380.000,00	92.839,00	472.839,00	24,43%	472.837,58	0,05%	100,00%
0	7102	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	230.000,00	104.879,00	334.879,00	45,60%	334.878,02	0,03%	100,00%
0	7102	2	9	Otros Bienes De Consumo	150.000,00	-12.040,00	137.960,00	-8,03%	137.959,56	0,01%	100,00%
Py.	Act.	Inc.	P. Ppal	Descripción	Crédito de Sanción	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	% MP	Devengado	Part. Gasto de cada partida s/Gasto total	% Ejec.
0	24101			Plan Sumar	0,00	16.454.116,00	16.454.116,00	N/A	13.016.388,48	1,29%	79,11%
0	24101	2		Bienes De Consumo	0,00	883.895,00	883.895,00	N/A	883.894,71	0,09%	100,00%
0	24101	2	9	Otros Bienes De Consumo	0,00	883.895,00	883.895,00	N/A	883.894,71	0,09%	100,00%
0	24101	3		Servicios No Personales	0,00	170.096,00	170.096,00	N/A	149.639,75	0,01%	87,97%
0	24101	3	3	Mantenimiento, Rep.y Limpieza	0,00	170.096,00	170.096,00	N/A	149.639,75	0,01%	87,97%
0	24101	4		Bienes De Uso	0,00	15.400.125,00	15.400.125,00	N/A	11.982.854,02	1,19%	77,81%
0	24101	4	3	Maquinaria Y Equipo	0,00	15.400.125,00	15.400.125,00	N/A	11.982.854,02	1,19%	77,81%
0	110103			Medicamentos	0,00	3.354.001,00	3.354.001,00	N/A	3.354.000,64	0,33%	100,00%
0	110103	2		Bienes De Consumo	0,00	3.354.001,00	3.354.001,00	N/A	3.354.000,64	0,33%	100,00%

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

0	110103	2	5	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0,00	3.354.001,00	3.354.001,00	N/A	3.354.000,64	0,33%	100,00%
0	110105			Servicios	0,00	860.000,00	860.000,00	N/A	860.000,00	0,09%	100,00%
0	110105	3		Servicios No Personales	0,00	860.000,00	860.000,00	N/A	860.000,00	0,09%	100,00%
0	110105	3	3	Mantenimiento, Rep. y Limpieza	0,00	860.000,00	860.000,00	N/A	860.000,00	0,09%	100,00%
0	110111			Insumos Biomédicos	0,00	518.737,00	518.737,00	N/A	518.735,97	0,05%	100,00%
0	110111	2		Bienes De Consumo	0,00	518.737,00	518.737,00	N/A	518.735,97	0,05%	100,00%
0	110111	2	9	Otros Bienes De Consumo	0,00	518.737,00	518.737,00	N/A	518.735,97	0,05%	100,00%
65				Puesta En Valor Grierson	45.202.900,00	18.196.819,00	63.399.719,00	40,26%	63.379.046,27	6,29%	99,97%
65	0			Puesta En Valor Grierson	45.202.900,00	18.196.819,00	63.399.719,00	40,26%	63.379.046,27	6,29%	99,97%
65	0	4		Bienes De Uso	45.202.900,00	18.196.819,00	63.399.719,00	40,26%	63.379.046,27	6,29%	99,97%
65	0	4	2	Construcciones	45.202.900,00	18.196.819,00	63.399.719,00	40,26%	63.379.046,27	6,29%	99,97%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la plantilla N°35 de la Cuenta de Inversión 2021.

La partida 4.3. de la Actividad 4000 – Diagnóstico y tratamiento contó con una modificación presupuestaria de \$13.380.990, siendo que no tenía crédito de sanción previsto. Tal como se expuso en el Cuadro N°8, este crédito presupuestario fue utilizado para la adquisición de una torre de endoscopio.

Los gastos correspondientes a la adquisición de equipamiento de la Actividad 24101 – Plan Sumar no fueron planificados por lo cual no contaron con crédito de sanción en el distributivo de créditos aprobado por el Decreto N°483/GCABA/2020. Durante el transcurso del ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por incremento de crédito resultando un crédito vigente de \$15.400.125. La ejecución presupuestaria de esta partida alcanzó el 77,81% (\$11.982.854) del crédito vigente resultante.

Personal transitorio Partida 1.2.

El Cuadro N°11 muestra la variación del crédito de sanción correspondiente al presupuesto 2021 asignado a la partida 1.2.¹⁵. Con el objeto de analizar dicha variación, esta auditoría solicitó por Nota¹⁶ al organismo auditado, que explique las razones que motivaron el incremento de \$142.224.078 de la mencionada partida. Asimismo, se solicitó el listado de personal¹⁷ imputado al presupuesto 2021 de la mencionada partida presupuestaria.

¹⁵ 1.2. – Personal temporario: Retribuciones y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado, cualquiera que fuese la modalidad de pago.

¹⁶ NO-2023-00011457-AGCBA-DGSAL

¹⁷ Listado conteniendo la siguiente información: Nombre y apellido, profesión, servicio en el que se desempeñó y carga horaria.

La Dirección General del Hospital manifiesta no contar con la información solicitada¹⁸ efectuando un requerimiento a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, la cual les manifiesta: *"En relación a la información solicitada, se adjunta como archivo de trabajo la dotación activa a Diciembre de 2021 del personal del Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson y se hace saber que ésta Dirección General no tiene forma de identificar la partida presupuestaria a la cual se designó el pago de la dotación adjunta. Se recomienda dar intervención a la Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes a los fines de que remita la información requerida en nota que se continúa"*.

Corresponde aclarar que, del análisis de la información suministrada por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, no surge explicación alguna sobre las razones por las cuales se incorporó personal bajo la modalidad de personal temporario al Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson. Por otra parte, la nómina de personal remitida comprende la totalidad del personal del Hospital al 31/12/2021, respuesta que no se corresponde con lo oportunamente solicitado.

En función de lo informado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, esta auditoría remitió Nota a la Dirección General de Administración Liquidación de Haberes del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Esta Dirección General informa¹⁹ lo siguiente:

"En atención a la naturaleza de la información requerida, no siendo la misma relacionada a la cuestión salarial del personal del GCABA, esta Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes no resulta competente para dar respuesta por no encontrarse dentro de las misiones y funciones que le han sido asignadas. Siendo que dicha solicitud de información reviste carácter presupuestario, se sugiere dar intervención a la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU)".

¹⁸ NO-2023-21740151-GCABA-HGACG y Acta de fecha 13/07/2023.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de julio de 2023 los Auditores pertenecientes a la Dirección General de Control de Salud de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires solicitan al Gerente Operativo del Hospital de Agudos Dra. Cecilia Grierson, Cont. Marcelo Scodellaro, en los términos del Art. 141 de las Normas Básicas de Auditoría aprobadas por Ley N°325 de la Ciudad de Buenos Aires (7 días corridos), informe respecto a:

- Si la información solicitada por esta auditoría mediante NO-2023-00011457-AGCBA-DGSAL fue reenviada a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud por no disponer la Gerencia Operativa a su cargo del requerimiento realizado por esta auditoría. Se aclara que en la referida Nota se requirió lo siguiente:

"...En relación al proyecto de referencia, solicitamos tenga a bien explicar las razones que motivaron el incremento de \$142.224.078 de la partida 1.2. – Personal transitorio, del presupuesto 2021 de las actividades del subprograma 55 del programa 52, Inc. 1 y Ppal. 2. Al respecto, se solicita remitir el listado de personal contratado e imputado al presupuesto 2021 de la mencionada partida presupuestaria. Asimismo, dicho listado debe incorporar nombre y apellido, profesión, CUIL, servicio y/o área en el que se desempeñó y carga horaria".

Se deja constancia que la Gerencia Operativa no cuenta con la información requerida en la NO-2023-00011457-AGCBA-DGSAL.

¹⁹ IF-2023-25910965-GCABA-MGEYA

Todo lo expresado hasta aquí generó una limitación al alcance a nuestra labor de auditoría.
(Ver Limitación al Alcance punto 1) y Debilidad 1)

Corresponde aclararse que, dentro de las responsabilidades primarias de la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales, aprobadas por el Decreto N°248/2021, se encuentran:

- Intervenir en la administración y control de los movimientos de los recursos humanos del Hospital.
- Confeccionar y mantener actualizado un registro del personal.

En relación con el control de la ejecución del presupuesto del hospital, entre las responsabilidades primarias de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera se encuentran:

- Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex – ante y ex –post del gasto del Hospital, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección Adjunta de Gestión Administrativa.

Tomando en consideración las responsabilidades primarias de la Gerencia y de la Subgerencias mencionadas, la información solicitada debió ser suministrada por el hospital.

Ejecución del presupuesto físico

La meta física se define en el presupuesto a nivel de Programa, en este caso, para el Programa 52 que contiene el subprograma 55.

La ejecución de la meta física del subprograma 55 del programa 52 alcanzó el 74,18% de acuerdo a la información contenida en el Tomo OGEPU de la Cuenta de Inversión 2021.

Cuadro 13

Meta	Sanción	Vigente	Realizado	%Ejec.
Pacientes atendidos en hospital general de agudos	276.280	276.280	204.936	74,18%

Fuente: Listado de producción pública de la Jurisdicción 40 del Tomo IV - OGEPU contenido en la Cuenta de inversión 2021

El organismo auditado en respuesta al requerimiento inicial de información suministró el formulario de metas físicas, el cual contiene la programación y ejecución para cada trimestre.

Cuadro 14

Act. prog.	Actividades medidas	Trimestre I 01/01/21 al 31/03/21		Trimestre II 01/04/21 al 30/06/21		Trimestre III 01/07/21 al 30/09/21		Trimestre IV 01/10/21 al 31/12/21		Total anual	
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2000	Pacientes atendidos en internación	700	307	750	542	750	403	780	378	2.980	1.630
3000	Pacientes atendidos en consultorios externos	15.000	19.523	23.000	15.439	26.000	14.763	24.000	28.605	88.000	78.330
4000	Pacientes atendidos en servicio de diagnóstico	22.000	17.578	16.000	20.538	19.000	16.394	19.500	15.878	76.500	70.388
7000	Pacientes atendidos en consultorios de guardia	18.000	7.522	21.000	7.743	24.000	18.796	24.500	20.567	87.500	54.628
Pacientes atendidos en Hospi		55.700	44.930	60.750	44.262	69.750	50.356	68.780	65.428	254.980	204.976

Fuente: Información suministrada por el organismo auditado

Del cruce de información entre las fuentes de información obtenidas se verificaron inconsistencias entre la meta programada²⁰ y la meta realizada²¹ para el ejercicio 2021. **(Ver punto V.4 c)**

VI.2 Relevamiento de las Etapas Ejecutadas.

VI.2.1 Síntesis de las Etapas Ejecutadas.

De acuerdo con la memoria descriptiva enviada por la Dirección de Recursos Físicos, se procedió a relevar la existencia y funcionamiento de las diferentes áreas en el período 2021. (Ver plano con las diferentes etapas en ANEXO II)

ETAPA I.

Contempla el área ambulatoria del Hospital.

Abarca una intervención de Obra Nueva de 2175 mts² cubiertos en un edificio de dos niveles y aproximadamente 3100 mts² descubiertos.

Cuadro 15²²

	ÁREA	REALIZADO	
		SI	NO
1	50 consultorios	X	
2	Sala de Espera	X	
3	Sanitarios	X	

²⁰ Programado: 276.280 – 254.980.

²¹ Realizada: 204.936 – 204.976.

²² La Fuente de los Cuadros 15, 16, 17, 18 y 19 fueron de elaboración propia de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Recursos Físicos del Ministerio de Salud y del relevamiento realizado por esta auditoría.

4	Mesón	X	
5	Archivo	X	
6	Jefatura	X	
7	Estar de Personal	X	
8	Sala Máquinas	X	
9	Ascensor	X	
10	Caja de escalera	X	
11	Escalera (evacuación)	X	
12	Estacionamiento	X	
13	Portal de Acceso	X	
14	Veredas y Parquización	X	

DESCRIPCIÓN

(1) 50 consultorios:

Distribuidos dentro de las dos plantas del Hospital.

25 en Planta Baja.

25 en 1° Piso.

16 del ellos cuentan con Sanitario.

4 son de Odontología.

30 son indiferenciados.

(2) Sala de Espera:

Estas Salas de Espera de Pacientes se encuentran distribuidas en cada uno de los niveles del Hospital.

(3) Sanitarios Públicos:

El hospital cuenta con baños públicos para los que concurren al mismo y se encuentran distribuidos dentro de las áreas de atención, los cuales son:

9 baños en planta baja: 4 baños para mujeres, 4 baños para hombres y 1 baño para discapacitados.

3 baños en el 1° piso: 1 baño para mujeres, 1 baño para hombres y 1 baño para discapacitados.

Para todo el personal del Hospital se cuenta con baños/vestuarios dentro de los diferentes servicios.

(4) Mesón de recepción:

Se encuentran ubicados por delante de los consultorios, contando con dos mesones en PB y 1° piso.

(5) Archivo:

El espacio es reducido, ya que las HC son digitales. Se utiliza para la guarda de las Historias Clínicas antiguas en papel.

(6) Jefatura:

La misma se ubica en el 1° piso del Hospital. Área donde se hallan las oficinas de los jefes de Servicios y área Administrativa. Cuenta con 11 Oficinas (Director, Sub Director, Gerente Operativo, Personal, Contable, Legal, Informática/fiscal, entre otras).

Estar del Personal de guardia:

Este se ubica en el 1° piso del Hospital. Se ubica sobre la parte trasera del ala administrativa, dentro del área de dormitorios de guardia, desde aquí se vincula con los mismos y con la guardia directamente. Y es exclusivo del servicio.

(7) Sala Máquinas:

Las mismas se encuentran distribuidas en el exterior del Hospital.

(8) Ascensor:

Cuenta con Dos ascensores uno de guardia en área administrativa y el otro se ubica sobre el área ambulatoria del Hospital (sala de espera), uniendo el piso superior con planta baja. Se aprecia un buen estado de mantenimiento.

(9) Caja de escalera:

Se ubica sobre el área ambulatoria del Hospital (sala de espera), posee cinta antideslizante sobre la pedada, apreciando buen estado de mantenimiento.

(10) Escalera (evacuación):

Se ubica sobre la parte trasera de los consultorios, debidamente señalizada.

Siendo de Hormigón Armado la escalera (alzada y pedada) y las barandas de hierro tubular.

(11) Estacionamiento Vehicular:

De amplias dimensiones, adyacente al Hospital, solo para el personal de este. La permanencia de concurrentes al Hospital es temporal. Posee una capacidad aproximada para 150 vehículos, distribuido dentro de una superficie de 170 mts de largo X 40 mts de ancho.

(12) Portal de acceso vehicular y peatonal:

El mismo cuenta con portón corredizo y personal de seguridad.

(13) Veredas y Parquización:

Se encuentra en buen estado de mantenimiento; las veredas son perimetrales con equipamiento urbano.

ETAPA II.

Esta etapa se encuentra dividida en tres Módulos.

Módulo I.

Cuadro 16

	ÁREA	REALIZADO	
		SI	NO
1	Guardia Médica dentro del sector de los consultorios externos		X

DESCRIPCIÓN

(1) Guardia Médica dentro del sector de los consultorios externos:

No existe guardia médica dentro de los consultorios externos como estaba planificado.

Módulo II.

Superficie obra nueva de 3750 mts² cubiertos y de 4500 mts² descubiertos.

Cuadro 17

	ÁREA	REALIZADO	
		SI	NO
	Planta Baja		
1	Hall General	X	
2	Farmacia periférica	X	

3	Recepción de Laboratorio	X	
4	Boxes extracción	X	
5	Guardia	X	
6	Áreas Ambulatorias	X	

DESCRIPCIÓN

(1) Hall General:

Ubicado adyacente al Ingreso del Hospital, donde se sitúa la recepción, sala de espera y atención al público.

(2) Farmacia periférica:

Se ubica contiguo a los cubículos de admisión, dentro de la sala de espera.

(3) Recepción de Laboratorio:

Se encuentra situado sobre el pasillo de circulación y por delante del área de atención de los pacientes del servicio.

(4) Boxes de extracción:

Se localiza dentro de los consultorios externos, próximos a la sala de espera, contando con cuatro salas de extracción de sangre.

(5) Guardia:

Se ubica físicamente sobre un lateral del Hospital, con acceso directo. Dentro de la misma encontramos: Shockroom (2 puestos), sala de yesos (2 puestos), sala de rayos X, habitaciones de observación (3 espacios con 2 camas cada una con sanitarios).

(6) Áreas Ambulatorias:

La misma se encuentra al ingreso de la guardia del hospital, cuenta con una sala de espera y mesón de recepción.

Cuadro 18

	ÁREA	REALIZADO	
		SI	NO
	1° piso		
1	Dormitorios y estar médicos guardia	X	

2	Oficinas de conducción y administrativa	X	
3	Laboratorio		X
4	Hemoterapia		X
5	Área académica	X	
Pisos			
6	Subsuelo		X
7	Azotea	X	
Áreas de Servicio			
8	Área de choferes, camilleros, Same.	X	
9	Servicio de catering y ropería	X	
10	Esterilización	X	
11	Mantenimiento	X	
12	Central de gases médicos	X	
13	Morgue	X	
14	Residuos Patogénicos	X	
Edificios complementarios			
15	Salas de maquinas	X	
Acceso			
16	Vigilancia peatonal	X	
17	Vigilancia vehicular	X	
Exterior			
18	Calles	X	
19	Estacionamiento	X	
20	Parquización	X	

DESCRIPCIÓN

(1) Dormitorios y estar médicos guardia:

Situados en el 1° piso de Hospital, dentro del área administrativa. Cuenta con 4 dormitorios de 5.40 mts X 2.40 mts con baño, con 2 camas c/u y un estar médico de 6.00 mts X 5.00 mts.

(2) Oficinas de conducción y administrativa:

Ídem Cuadro N°16 punto Jefatura.

Aclaración: en etapa I figura como Jefatura y en etapa II figura como Oficina de Conducción y Administrativa.

(3) Laboratorio:

Originariamente proyectada su construcción dentro del 1° piso del efector, por razones arquitectónicas de una probable futura expansión de este (por cantidad y tecnología de nuevos equipos); el laboratorio ha sido construido en la planta baja, porque cuenta con mayor superficie.

(4) Hemoterapia:

Se ubica sobre la Planta Baja, lindante al área de Laboratorio. Originariamente proyectada su construcción dentro del 1° piso

(5) Área académica:

Este sector cuenta con aulas, sala de reuniones, oficina CODEI, oficina de instrumentadoras, sector biblioteca. La oficina de instrumentadoras es un pequeño ambiente, cuenta con un cartel identificador (escrito a mano y pegado con cinta adhesiva).

El ambiente destinado para la biblioteca, en la actualidad, se encuentra utilizado como dormitorio con 6 camas y una mesa.

(6) Subsuelo:

El Hospital no cuenta con Subsuelo. Originariamente proyectada su construcción.

(7) Azotea:

Dentro de esta área se hallan ubicados la sala de máquinas (de los ascensores) y la infraestructura de las instalaciones (colectores de las bajadas del suministro de provisión agua).

(8) Área de choferes, camilleros, Same:

Estos sectores se hallan a un lateral de la guardia y enfrentado al espacio de la vigilancia.

(9) Administración de servicios tercerizados de catering de alimentación y de ropería.

Ubicación contigua al ingreso de las ambulancias para la Guardia.

(10) Esterilización:

La Central de Esterilización se sitúa lindante al sector de los servicios tercerizados. Se ubica sobre la parte trasera de la Guardia, flanqueado por los servicios tercerizado de catering de alimentos y Ropería Y hacia el lado contrario, Mantenimiento, la Morgue y Depósito de residuos patagónicos y líquidos.

(11) Mantenimiento:

El Taller de Mantenimiento se ubica entre el Servicio de Esterilización y el área de residuos patagónicos.

(12) Central de gases médicos:

Se encuentra por fuera del edificio y sobre un área de servicios, dentro de un ambiente donde se halla la central de oxígeno hospitalario (protegidos por una reja), los tubos de oxígenos (portátiles), sala compresores, sala de bomba de vacío y la sala de termo criogénica.

(13) Morgue:

Se halla situado a continuación del área de mantenimiento, posee salida directa al exterior y se ubica perpendicular al pasillo de circulación. La morguera cuenta con capacidad para cuatro óbitos, no pudiendo ser ampliadas por las escasas dimensiones del ambiente.

(14) Residuos Patogénicos:

Se halla situado a continuación del área de mantenimiento, posee salida directa al exterior y se ubica perpendicular al pasillo de circulación. Las características edilicias son de pisos de granito reconstituido, zócalo sanitario, paredes lavables, estos se encuentran en buenas condiciones. Las superficies aproximadas son: Patogénicos 10 Mts² y Líquidos 8 Mts².

(15) Salas de máquinas:

Destinado a Salas de Cámara Transformadora y Grupo Electrónico. Emplazado por fuera del edificio y sobre un área de servicios. El área de servicios se ubica por detrás de la guardia, y son construcciones paralelas al hospital, dividido por la calle de circulación interna (no público). Cuenta con un área de subestación eléctrica, área de zona de bombas, área de compresores, sala termocriogénica y área de tubos de oxígeno portátiles.

(16) y (17) Vigilancia peatonal y vehicular:

Destinado a la función de control y vigilancia a través de 2 cabinas y 2 portones peatonales y vehiculares. Cuentan con personal de seguridad.

(18), (19) y (20) Calles, estacionamiento y parquización:

Calles internas de acceso vehicular tanto particular como ambulancias y abastecimiento, estacionamiento, rotondas, parquización, especies arbóreas y herbáceas.

Modulo III

Superficie obra nueva de 5756 mts² cubierta y 10.445 descubiertos

Cuadro 19

ÁREA		REALIZADO	
		SI	NO
1	Circulación Pública	X	
2	Laboratorios	X	
3	Imágenes	X	
4	Centro Quirúrgicos.	X	
5	Terapia Intensiva	X	
6	Internación corta estancia	X	
7	Hospital de Día	X	
8	Central de abastecimiento y procesamiento	X	
9	Entrepisos Técnicos	X	
10	Intervención en edificio existente	X	
11	Edificios Anexos	X	
12	Superficie descubierta	X	

DESCRIPCIÓN

(1) Circulación Pública:

Conector cubierto de vinculación desde el sector de acceso a los volúmenes, espera de pacientes, sanitarios públicos. Sup. 630 mts².

(2) Laboratorios:

Cuentan con: Hemoterapia, Laboratorio Central, Laboratorio de Guardia, Laboratorio de Anatomía Patológica con sala de autopsia, Áreas de Apoyo y complementarias. Sup 707 mts².

(3) Imágenes:

Poseen 2 (dos) Salas de Ecografía, 1 (una) Sala de Mamografía, 1 (una) Sala de Equipos de Rayos X convencionales, 1 (una) Sala de Equipo Seriografo, 1 (una) Sala de Tomografía. Áreas de apoyo y complementarias. Sup 568 mts².

(4) Centro Quirúrgicos:

Poseen 1 Quirófano de Guardia, 2 Quirófanos Centrales y 1 Quirófano de Prácticas Ambulatorias. 4 puestos de Recuperación y Áreas de apoyo y complementarias. Sup 416 mts².

Las áreas de apoyo y complementarias son: Sala de recuperación de anestesia, depósitos, área sucia/limpia, estar médico/enfermería, área de lavado, etc.

Se cuenta con dos quirófanos habilitados y los otros dos no cuentan con la habilitación, por no contar con el equipamiento suficiente.

(5) Terapia Intensiva:

Poseen 4 puestos para pacientes críticos. Áreas de apoyo y complementarias. Sup 260 mts². Las áreas complementarias son: Isla de enfermería (control y monitoreo de pacientes), depósitos, área sucia/limpia, estar médico/enfermería, área de lavado, etc.

(6) Internación corta estancia:

Cuentan con 5 (cinco) habitaciones de 2 (dos) camas con baño privados, conformando un total de diez camas de recuperación de cirugías ambulatorias. Áreas de apoyo y complementarias. Sup 292 mts². Las áreas de apoyo y complementarias son: Depósitos, área sucia/limpia, estar médico/enfermería, área de lavado, etc.

(7) Hospital de Día:

Cuenta con 6 camas para pacientes de tratamientos ambulatorios. Áreas de apoyo y complementaria (oficina de enfermería, zona sucia, etc.) Sup 210 mts².

(8) Central de abastecimiento y procesamiento:

Conector de circulación técnica, Farmacia Central, Deposito Central, Archivo, Comedor de Personal. Sup 616 mts².

(9) Entrepisos Técnicos:

Se encuentran las Salas de Máquinas, Sala de Datos, Sala de Tableros. Sup. 1459 mts².

(10) Intervención en edificio existente:

Intervención en Planta Baja y 1° Piso: Sector de Extracciones, Ampliación de Administración, Aula y Sala de Reuniones. Sup. 284 mts².

Estas áreas son: Extracciones – sector donde se realizan las tomas de muestras de los análisis clínicos. Ampliación – se agregan oficinas administrativas (oficina del CODEI, oficina Instrumentadoras, dormitorio de los residentes, aulas, docencia, etc.) estas áreas ocupan parte del sector que previamente fueron asignados a los servicios de Laboratorio y Hemoterapia.

(11) Edificios Anexos:

Se encuentra por fuera del edificio. Está ubicado sobre uno de los laterales del Hospital, enfrente (calle por medio) al ala donde se halla la entrada de camillas de guardia, ropería, cocina, esterilización, residuos, morgue, anatomía patológica, farmacia, etc. Están divididos por ambientes individuales y separados entre sí.

(12) Superficie descubierta:

Incluye: Calles Internas de Acceso Vehicular, tanto particular como de Ambulancias y Abastecimiento. Estacionamiento de vehículos particulares. Parquización e incorporación de especies arbóreas y herbáceas en patios interiores, sectores de estacionamiento y contorno de terreno.

Sobre los patios internos se observa especies herbáceas y algún arbusto (de escasa altura), las especies arbóreas se encuentran ubicadas sobre el límite frontal del Hospital, situadas desde el pórtico de acceso hasta el límite lateral, separadas por la calle vehicular (a la guardia). Este sector es donde se encuentran la mayoría de los árboles los cuales son de tamaño considerable. Sobre el estacionamiento solo se hallan cuatro árboles en el comienzo de este.

En la parte trasera del Hospital se ubica el helipuerto, el mismo se encuentra inutilizado por parte del obrador (construcción de la etapa III del Hospital), lo que acarrea la inutilización del helipuerto.

VI.2.2 Relevamiento Edificio.

El Hospital se encuentra emplazado aproximadamente en uno de los laterales del vasto predio que comparte con el Parque de la Ciudad (actualmente convertido en área verde), el Barrio Olímpico y otras áreas ubicadas dentro del predio. Posee una arquitectura de edificio monolítico en su conjunto, permitiendo una circulación interna dentro del mismo.

El edificio está basado sobre los preceptos de la arquitectura moderna²³, la cual cuenta con una estructura independiente del cerramiento.

La morfología edilicia está constituida mediante dos edificios en forma de "O" unidos entre sí con patios centrales y flanqueados por el estacionamiento y por el área de servicios. Cabe destacar que, dentro del segundo edificio, una de sus alas (la última) está siendo construida.

²³ Estos preceptos son: Simplicidad. Transparencia. Uso de líneas. Espacios abiertos y grandes ventanales. Asimetría intencionada.

La construcción edilicia cuenta con dos niveles o pisos con azotea, esto solo sucede en la franja o tira que involucra el ingreso, la guardia y los consultorios externos, esto constituye una morfología en forma de "L". El resto del Hospital solo cuenta con un piso, y sobre el mismo posee "un piso técnico", donde se sitúan o colocan las instalaciones.

El Hospital se divide en:

Zonas públicas – Admisión/Turnos de Consultorios Externos, Guardia y Pasillos de Circulación.

Zona Semi Privada – Sector de Estudios (RX, Extracciones, Tomografías, etc.) Parte del Área Administrativa e Internación.

Zona Privada – Guardia (interior), Sector de Laboratorio (Farmacia, Hemoterapia, Esterilización, Anatomía Patológica, etc.), Cocina y Ropería.

Zonas Restringidas – Residuos, Morgue, Área de Mantenimiento, Depósitos, Área Quirúrgica y Terapia.

Circulaciones:

Las horizontales (pasillos) son amplias, bien señalizadas y de diferentes dimensiones, estas mismas se dividen en públicas y de acceso restringido (Quirófano, UTI, laboratorio, Etc.).

Las verticales (ascensores y escaleras) los primeros son de superficies amplias, pudiendo trasladar sillas de ruedas, un carro contenedor o una camilla. La segunda, son escaleras compensadas que cuentan con doble cinta anti deslizante y acanaladura en la pedana.

Las Salidas de Emergencia se encuentran distribuidas sobre todo el Hospital, la del primer piso, es una escalera de dos tramos que da hacia el estacionamiento, encontrándose el conjunto en buena condición y señalización.

Planta Baja:

Se encuentra los siguientes servicios: Mesón de entrega de Turnos; Farmacia; Consultorios; Guardia; Internación; Laboratorio/Imágenes; Quirófanos; Terapia Intensiva; Depósito.; Farmacia; Esterilización; Anatomía Patológica; Residuos; Morgue; Cocina; Ropería; Áreas de Servicios. (Camilleros, Choferes y SAME); Edificios Complementarios. (Grupo Electrónico, Sala de bombas, Tubos y Oxígeno); Estacionamiento; Portal (Acceso).

Primer Piso:

Se encuentran los siguientes servicios: Consultorios; Sala de Reunión; Aulas; Área Académica; Oficinas Administrativas; Dormitorios y Estar Médico de Guardia.

Ingreso:

El mismo se encuentra delimitado por un Pórtico, que sirve de ingreso tanto peatonal como vehicular, contando con portón corredizo metálico con personal de seguridad. Para poder acceder al Hospital se debe previamente cruzar las vías del tren premetro, las cuales se encuentran a escasos metros (10 mts aproximadamente) del pórtico de acceso al Hospital. Esto conlleva peligro al deber cruzarlo, ya que este transporte público produce poco o nulo sonido y el único medio que indica su proximidad es un semáforo con sonido. Las vías del premetro, constituyen una Barrera Arquitectónica a aquellas personas con sillas de ruedas o algún tipo de capacidad física reducida al deber traspasarla para ingresar al Hospital. Esto se debe al espacio entre cada riel y el solado²⁴. **(Ver Debilidad 6)**

Una vez traspasado el ingreso principal, y a través de una calle interna se llega al acceso del Hospital, posteriormente (a unos metros) se encuentra la guardia de este y el acceso de las ambulancias.

Dentro del hospital, nos encontramos ubicados en el Hall Central, donde se debe concurrir a uno de los 6 boxes del Mesón de Turnos/Admisión, y desde estos sitios trasladarse al servicio indicado. En la guardia se accede a la Admisión, encontrándose la sala de espera contigua a este espacio y enfrentado a los consultorios.

Planta Baja.

Dentro de la misma se encuentran casi la totalidad de los servicios que posee el Hospital, se dividen en sectores: Consultorios Externos; Área Médica, Área Quirúrgica, Área de Guardia, Área de Servicios y Área de Salas de Máquinas.

- Los consultorios externos se ubican sobre un extremo del Hospital (que da al estacionamiento) contiguo al Mesón de Turnos/Admisión, con una sala de espera enfrentada a la recepción de los diferentes servicios. Los consultorios/boxes se ubican dentro de un edificio de forma rectangular, tomando la totalidad de la planta baja en este sector, resultando lo mismo sobre el 1º piso del edificio divididos en tres tiras, en sus laterales y enfrentados entre sí. Sobre el centro existen 6 consultorios que son destinados a depósito y/o ambientes de uso secundarios. Cuenta con una circulación en forma de "U" con conexiones pasantes a largo del recorrido. Y salida de emergencia sobre la parte trasera del servicio.

- El área médica se ubica sobre el centro del hospital, cruzando el Mesón se encuentra el pasillo de circulación peatonal que une el área médica – imágenes, kinesiología, laboratorio, hospital de día, internación, etc.

²⁴ Ley 24.314 art. 20 y 21. Establécese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida y mediante la aplicación de las normas contenidas en el presente capítulo.

Se distribuyen a lo largo de las dos alas internas del hospital, contando con una circulación pasante, perpendicular al pasillo interno. Los diferentes locales o ambientes cuentan con ventilación directa.

- Área Quirúrgica se encuentra sobre la parte trasera del Hospital, y posterior a este servicio se encuentra la Unidad de Terapia Intensiva, la que posee una vinculación directa entre los servicios. Esta área está restringida al público en general y solo se accede por medio de autorización, concurriendo a una ventanilla donde se presenta el paciente que asiste al servicio. Enfrentado a este sitio se ubica un pequeño sector de espera de pacientes.

- El servicio de UTI cuenta con un dormitorio (personal de guardia) que no posee ventilación e iluminación natural. Esto es producto de la construcción de la etapa III, conforme consta en el cartel de obra que se halla a un lateral del obrador (parte trasera del estacionamiento) "Etapa III: Internación en el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson"

- Área de Guardia se ubica sobre el lateral opuesto al ingreso del Hospital, a la vuelta del servicio se encuentra el acceso de las ambulancias. Al ingresar se debe registrar en el Mesón de turnos, donde se anuncia y se les informan donde deben concurrir o esperar a ser atendidos, posee un pasillo de circulación el cual también sirve como sala de espera y que cuenta con una tira de sillas (para espera). Esto se ubica enfrentado a los boxes de atención y sobre el muro que da al exterior.

Dentro del servicio se cuenta con una circulación en forma "O", donde a sus laterales se ubican los boxes de atención, el Shockroom, sala de yesos, sala de observación con baño, depósito y sobre la parte central el office de los médicos y el puesto de enfermería.

Dentro del mismo se hallan ubicados el equipo central informático del Hospital, dentro de un espacio de reducidas medidas, pero suficiente para la ubicación de los equipos, contando con un cerramiento metálico enrejado.

- El servicio de Anatomía Patológica se ubica sobre uno de los laterales del edificio, contiguo a uno de los pasillos secundarios de ingreso, donde se hallan los depósitos de Residuos Patológicos y la Morgue. El área cuenta con varios espacios o ambientes compartimentados, donde se realizan las diversas tareas: Recepción de las muestras, clasificación de los procedimientos realizados, los métodos o procedimientos realizados, sitio de autopsias, oficina, office del personal, baño.

Cuenta con dos sectores, el primero: Donde se realizan los estudios de los tejidos y células; en su parte trasera se ubica un equipo de flujo laminar. El segundo: Donde se encuentra el equipo de Procesador de Tejido, que se ubica en un ambiente exclusivo. Estos espacios no cuentan o poseen una iluminación natural lo que dificulta la tarea que se desempeña en el sector. Este sector podría ser ampliado mediante la apertura de parte del muro divisorio (de 2

a 3 mts de largo), lo cual solucionaría la iluminación (ya que cuenta con ventanas de paños fijos) e integraría el equipo de procesador de tejidos al mismo ambiente.

Lindante al primer espacio se halla un ambiente destinado al área de realización de autopsias, las cuales no se realizan (la mesa sigue contando con el embalaje original), el área no es utilizada.

Primer Piso.

Se encuentra ubicado sobre un lateral que da al estacionamiento (CCEE) y sobre el frente de ingreso del Hospital (sector administrativo). Contando con una parte de los Consultorios Externos, teniendo la misma distribución edilicia que en Planta Baja. Posee sobre el final, la salida de emergencia (escalera compensada que da al estacionamiento), encontrándose debidamente señalizada.

Sobre la parte frontal del Hospital se ubica el sector de Administración, Dirección, Dormitorios de Guardia, Oficina de Mantenimiento, Sala de Reuniones, Aulas de Docencia, entre otras.

Exterior.

El edificio se encuentra emplazado sobre una vasta superficie, lo que permite la construcción en planta baja, con zonas de aire/luz parquizadas dentro del mismo. Contando con una gran playa de estacionamiento, una calle de circulación (vehiculares) interna de ambulancias, de aprovisionamiento de insumos y una circulación peatonal periférica. El exterior del edificio se encuentra en buenas condiciones.

Edificios Complementarios.

Se ubican sobre un lateral del Hospital y consta de una batería de edificios, los mismos son: Subestación Eléctrica, Sala de Bombas, Acopio de tubos de Oxígeno, Sala de mantenimiento y sector de estacionamiento de ambulancias. Son ambientes de hormigón armado, cerramientos metálicos y ventilación. Esta área se encuentra restringido al público en general, y solo accede el personal autorizado.

VI.3 Relevamiento de los Servicios de atención (2021).

VI.3.1 Departamento de Consultorios Externos.

Dentro de la estructura formal del hospital, el Departamento de Consultorios Externos depende de la Subdirección. Este departamento tiene a su cargo todo el plantel profesional de pediatría, tocoginecología, cardiología, psiquiatría, clínica médica, infectología, oftalmología, otorrinolaringología, neurología, gastroenterología y dermatología.

Los servicios que cuentan con un solo profesional son: Dermatología, Neurología, Neumología, Diabetes, Endocrinología, Oncología, Hematología y Otorrinolaringología

Recursos Humanos

El Cuadro N°20 describe los días y horarios de cada uno de los agentes del Departamento de Consultorios Externos.

Cuadro 20 (Ver Debilidad 5)

		Horario				
	Especialidad	lunes	martes	Miércoles	jueves	viernes
1	Tocoginecología	8 a 16			8 a 16	8 a 16
2	Infectología	7:30 a 16:30		7:30 a 17:30	7:30 a 12:30	7:30 a 17:30
3	Psiquiatría		8 a 16	8 a 16	8 a 16	
4	Ortopedia y Traumatología	7:30 a 17:30		7:30 a 17:30		7:30 a 17:30
5	Otorrinolaringología	7:30 a 15:30	7:30 a 15:30	7:30 a 15:30		
6	Pediatría	7:30 a 15:30	7:30 a 15:30		7:30 a 15:30	
7	Cardiología		13 a 18	13 a 18	10 a 16	8 a 16
8	Dermatología	7:30 a 15:30		7:30 a 15:30		7:30 a 15:30
9	Pediatría	10 a 18	8 a 18	8 a 14		
10	Tocoginecología			7:30 a 15:30	7:30 a 15:30	7:30 a 15:30
11	Pediatría	8 a 18		8 a 16		8 a 14
12	Clínica médica	8 a 20	8 a 20			
13	Pediatría	8 a 14	8 a 14	8 a 14		8 a 14
14	Clínica médica	8 a 16		8 a 16		8 a 16
15	Clínica médica	7:30 a 11	7:30 a 14		7:30 a 13	7:30 a 16
16	Neurología	12 a 18	12 a 18	8 a 16	8 a 12	
17	Psiquiatría	8 a 16	8 a 16			8 a 16
18	Tocoginecología		7:30 a 16:30		7:30 a 16:30	7:30 a 13:30
19	Pediatría		7:30 a 16	7:30 a 16	7:30 a 14	
20	Tocoginecología	12.30 a 18	12:30 a 18	7:30 a 15:30		12:30 a 17:30
21	Cardiología	7:30 a 15:30	7:30 a 15:30		7:30 a 15:30	
22	Pediatría		8 a 16		10 a 18	8 a 16
23	Pediatría		8 a 16	8 a 16	8 a 16	
24	Clínica médica	8 a 16		8 a 16	8 a 16	
25	Ortopedia y Traumatología		7:30 a 15:30		7:30 a 15:30	7:30 a 15:30
26	Tocoginecología	7:30 a 16:30	7:30 a 16:30			7:30 a 13:30
27	Infectología		8 a 18	8 a 17		8 a 13
28	Cardiología		13 a 17:30	8 a 18	13 a 17:30	8 a 13
29	Endocrinología	8 a 12	8 a 13	8 a 13	8 a 16	
30	Gastroenterología		8 a 16	8 a 16	8 a 16	

31	Psiquiatría infanto juvenil	8 a 14	8 a 14		8 a 14	
32	Oncología		7:30 a 15:30	10 a 18	7:30 a 15:30	
33	Hematología	8 a 14	12 a 18	12 a 18		8 a 14
34	Cardiología					
35	Ginecología	8 a 16		8 a 16		8 a 16
36	Tocoginecología	10 a 18			8 a 16	10 a 18

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento de CCEE.

La numeración de la columna izquierda es meramente descriptiva.

Tuvieron un agente administrativo que cumplió funciones de lunes a viernes de 6 a 13 h.

Nos informan que, hasta fin de mes de mayo del 2021, los profesionales solo trabajaron en la UFU. A partir de junio, fue gradual el paso de estos profesionales para la atención en los Consultorios Externos. Asimismo, nos refieren la existencia de baja demanda de turnos en ese período.

El único oftalmólogo realizó tareas durante todo el 2021 en la UFU del hospital.

Atención

Los días y horarios de atención de los profesionales de las distintas especialidades es de lunes a viernes de 8 a 18 h.

La modalidad para solicitar turnos fue por el número de teléfono 147 para primer turno, y el mesón del hospital para turnos posteriores. Los turnos para seguimiento y recitación lo pueden dar los profesionales.

En el año 2021 los pacientes podían concurrir al hospital para solicitar su turno en el mesón en el horario de 8 a 17 h. con registro electrónico.

En la actualidad se dan turnos por Mesón para pacientes atendidos o especialidades que no están ofrecidas por el 147 como son salud mental, odontología, Imágenes, estudios de laboratorio y todas las practicas.

Desde abril hay dos personas de Atención Ciudadana que asisten al hospital con una Tablet y se ocupan de otorgar turnos a través del 147 para las distintas especialidades de manera online de esta manera les facilitan a las personas que lo requieren, el acceso al mismo.

Los turnos se registran a través del Gestor de encuentros.

La demora en la espera de turnos es de 30 días para todas las especialidades. La agenda se abre por día.

El tiempo de atención de las consultas en el año 2021 eran de 30 minutos y a partir del 2022 es de 20 minutos.

Prestaciones

Las prestaciones que realizan son consultas, eco Doppler cardiaco, ECG, ecografías toco ginecológicas y obstétricas, monitoreos fetales, Pap y colposcopia, dermatoscopia y biopsias.

Todo lo que no se realiza es derivado a cualquier efector del Gobierno de la ciudad. Los pacientes de obstetricia se derivan al Hospital Santojanni, Piñero y Pena, los pacientes de cardiología al Hospital Santojanni.

Registros

Nos refieren que los registros con los que cuenta el Departamento CCEE, son la Historia Clínica Electrónica y la Estadística. Respecto a la HC si por algún motivo no se puede cargar al sistema electrónico por caída de este, se realiza en papel y luego se vuelca a la misma.

Esta auditoría solicitó las estadísticas de atención del período auditado, nos informaron que no poseen datos estadísticos del 2021. **(Ver Debilidad 8)**

Equipamiento

El equipamiento se encuentra en buen estado, salvo un ecógrafo que tiene 14 años de antigüedad.

En el año 2021 se adquirió un endoscopio que, por falta de personal profesional para realizar los estudios, no fue utilizado hasta el año en curso que se incorporó un endoscopista /gastroenterólogo.

Respecto al mantenimiento del equipamiento el hospital cuenta con un bioingeniero que concurre tres veces por semana para verificar el estado del mismo. El mantenimiento es realizado por una empresa contratada.

Insumos

Las compras de insumos y medicamentos se realizaron a través de Farmacia, y la compra de equipamiento mediante la Gerencia Operativa.

VI.3.2 Departamento de Cirugía.

Dentro de la estructura formal del hospital, el Departamento de Cirugía depende de la Subdirección. Este departamento tiene a su cargo la Sección de Anestesiología y el área de Odontología (fuera de estructura).

Recursos Humanos

El servicio conto en el período 2021 con:

- 1 médica cirujana.
- 1 médico traumatólogo.
- 1 médico tocoginecólogo.
- 4 odontólogos. Estos concurren de lunes a viernes de 8 a 14 h.
- 2 asistentes dentales. Una concurre a la mañana y la otra por la tarde.

El servicio no posee instrumentadoras quirúrgicas ni personal de enfermería, los mismos dependen de la guardia del hospital. Tampoco cuentan con administrativos.

En la actualidad, el staff médico consta de:

- 3 médicas cirujanas.
- 3 médicos traumatólogos.
- 2 médicos tocoginecólogos. 1 médico endoscopista.
- 1 jefe de Sección de Anestesiología.
- 2 anestesiólogos de planta.
- 4 odontólogos. Estos realizan la tarea en 4 consultorios de los 50 de CCEE.
- 2 asistentes dentales.
- 1 administrativo.

El horario de atención del quirófano es de lunes a viernes de 8 a 12 h.

Prestaciones 2021

El 90 % de las cirugías fueron de patología biliar, hernias, eventraciones, reconstrucción de colon, cirugías de cabeza y cuello, reconstrucción craneo facial por traumatismos, cirugías de guardia.

Las cirugías realizadas en el año 2021 dependían de los anestesiólogos de guardia que dependían de la Jefatura de Sección de Anestesiología, esta coordinaba los horarios y días a distribuir; también se efectuaban cirugías con anestesia local.

En este año 2023, el departamento cuenta con dos anestesiólogos propios.

La misiones y funciones del departamento están escritas.

Agenda Médica

En el año 2021 los turnos eran por demanda espontánea. En meses de pandemia realizaban tareas acordes al estado de la internación de COVID.

Por protocolos de pandemia, en el año 2021 las cirugías programadas se realizaron de marzo hasta julio. En la actualidad (abril 2023) la demora es de un mes.

Registros

Libros de Quirófanos:

- Libro de Anestesia Local.
- Libro de Anestesia General.
- Libro de Cirugías de Guardia.
- Historia Clínica electrónica implementada desde el año 2016 cuando se abrió la guardia del hospital.

El Departamento no posee las estadísticas del período 2021 por falta de personal administrativo. **(Ver Debilidad 8)**

Quirófanos e internación

En octubre del año 2020, se abrió el primer quirófano, actualmente (abril 2023) el hospital cuenta con 4 quirófanos, dos de ellos se encuentran equipados y dos no se encuentran habilitados

Uno de los quirófanos es específico para la Guardia.

Cuentan con 4 camas de recuperación, pero sin enfermeros.

No cuentan con camas propias de internación.

No poseen tomógrafo ni resonador.

No se realizan cesáreas por no contar con servicio de Neonatología.

No cuentan con cirujanos oncológicos.

Equipamiento

Todos los equipos descriptos en el cuadro 21 se encuentran en buen estado y tienen mantenimiento preventivo de fábrica por poseer garantía.

Cuadro 21



Equipo	Marca	Año
Torre Laparoscópica	Striker	2020
Electro Bisturí X 2 unidades	WEM	2020
Mesa de Anestesia X 2 unidades	Drager Primus	2020
Desfibrilador x 2 unidades	Mindray	2020
Luz Cialítica x 2 unidades	Stryker Berchtold	2020
Ecógrafo	Sonosite M Turbo C	2022
Electrocardiógrafo	Biocare 300 G	2022
Video Laringoscopia	Insighters	2020
Fibro Broncoscopio	Insighters	2020
Monitores Cama Recuperación por 3 unidades	Mindral IMEC 12	2020
Torre Endoscopia	Pentax	2022
Aspirador	Silfab 10000	2020
Argón	Electro Surgical	2022
Fronto Luz X 2 unidades	Libus	2020
Arco en C	GBA	2020
Monitor de Arco en C	GBA	2020
Impresora	Sony	2020
Motor Traumatología	Black Decker	2021
Lavadora Endoscopia	WELL2	2022
Camilla X2	Surgical C600 Mediland	2020
Camilla	BarrFab	2020
Cama X 4 unidades	Quiromed	2020

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento de Cirugía.

VI.3.3 Departamento de Urgencia.

Depende de la Subdirección Médica, a su vez el Departamento tiene dos áreas a su cargo, la Unidad de Guardia y la Unidad de Terapia Intensiva.

Dependen del Departamento de Emergencia, los jefes de Unidad de Día (7); el jefe de Sección de UTI (1); los profesionales titulares de guardia y UTI que cumplen guardias de 24 hs y los profesionales suplentes que cubren las guardias por cargos vacantes y por licencias de sus titulares.

Recursos Humanos

La dotación de la Unidad de Guardia y UTI está compuesta por 26 profesionales y técnicos por día de guardia: 24 del escalafón profesional y 2 del escalafón general:

1 jefe de Unidad de Día; 5 médicos ayudantes sin especialidad; 2 cirujanos; 2 traumatólogos; 2 pediatras; 1 clínico; 1 cardiólogo; 1 tocoginecólogo; 1 médico terapeuta; 1 psiquiatra; 1 psicóloga; 1 trabajadora Social; 1 obstetra; 1 bioquímico; 1 farmacéutico; 1 kinesiólogo; 1 técnico de Hemoterapia.

Dependen de Otros departamentos:

1 anestesiólogo y 1 técnico de Rayos.

Refuerzos autorizados de 24 hs/día (fuera de dotación):

1 bioquímico; 1 farmacéutico y 1 técnico de Rayos.

Refuerzo estacional PIA²⁵ (mayo a setiembre):

1 pediatra y 1 kinesiólogo.

No cuentan con residentes ni becarios.

Modalidad de atención.

- Atención de urgencias y emergencias en pacientes adultos y pediátricos, por demanda espontánea y a través de las ambulancias de SAME:
- Consultas generales y por especialistas. Internaciones de adultos en Guardia y Terapia Intensiva.
- Cirugías de Urgencias de Cirugía General, Traumatológicas y Toco ginecológicas.
- Yesos y suturas.
- Estudios de laboratorio, rayos y hemoterapia.

Las tomografías, resonancias magnéticas, endoscopías y estudios hemodinámicos de urgencia se realizaron en otros efectores de la red, así como las Interconsultas con cirugía vascular, máxilo-facial y neurocirugía, previa solicitud a la coordinación de SAME, así como el traslado.

²⁵Programa PIA. Orientado a niños menores de 6 años por bronquiolitis. Estacional. De mayo a septiembre.

Las derivaciones para internaciones de pacientes en trabajo de parto, puérperas y recién nacido y pacientes pediátricos, son derivados a través de ambulancias de traslado de SAME, a otros hospitales de la red para su internación.

No cuentan con:

- Internación pediátrica.
- UTI pediátrica.
- Maternidad.

El SAME tiene apostadas 2 ambulancias para emergencias del área programática, pero para traslado se recurre a otras por pedido.

La jefa del servicio refiere que la atención diaria en la Guardia es de 150 pacientes adultos y 100 pacientes pediátricos en promedio anual.

Guardia General

El servicio de guardia general cuenta con 7 consultorios, pero desde la pandemia se asignó uno a pacientes febriles sospechosos de Covid, por ser el único que cuenta con baño, condición indispensable para aislamiento.

Desde su inauguración en noviembre de 2016, y con respecto a la guardia, se aumentó durante la pandemia el recurso humano en cuanto al número y las especialidades, se amplió el número de consultorios para la atención de adultos y el número de camas, creando el shock room para pacientes Covid (2 camas).

El consultorio N.º 1, pasó a ser hasta la fecha (mayo 2023) consultorio de febriles.

Guardia Pediátrica

En la guardia pediátrica existieron 4 boxes, 2 muy pequeños y 2 con camillas, y un área grande con médico y enfermera que funciona como shock room con aspirador portátil y un oxímetro de pulso. Durante la pandemia, este último fue utilizado para pacientes adultos, una vez estabilizado el paciente era trasladado al shock room de adultos.

Agenda Médica

La atención de pacientes es sin turnos, a demanda espontánea.

Se registran en 2 agendas en la Admisión de Guardia, de Adultos y de Pediatría.

No hay tiempo estipulado para la atención por guardia general y pediátrica.

Registros

Cuentan con los siguientes registros:

- HCE única, digital a través del SIGEHOS, compartida con todos los efectores de la red.
- Registros en Libros específicos: Accidentes de Tránsito, Accidentes Laborales, Libro de Derivaciones.

Cada jefe de guardia realiza en papel un reporte de las novedades de guardia, plantel, internaciones, derivaciones, procedimientos quirúrgicos, defunciones, y planilla de pacientes internados en guardia.

Admisión y egresos lleva registro de las ingresos y egresos, internados en guardia, sala de internación y terapia intensiva.

Equipamiento

Cuentan con un bioingeniero que realiza revisión de algunos equipos, y es el nexo para las realizadas por empresas contratadas para tal fin.

El mantenimiento es preventivo y correctivo. El estado del equipamiento es bueno, muchos de los cuales llevan casi 7 años de uso. Hay un técnico en sistemas que realiza el mantenimiento de las PC que se utilizan en los servicios.

Insumos.

Los pedidos particulares y urgentes se realizan desde el departamento para la oficina de compras. Las compras de mayor valor y cantidad se realizan por la Oficina de compras por Licitación, cada 6 meses o según necesidad.

La mayoría de los insumos fueron suficientes.

Desinfección y esterilizado del instrumental.

La descontaminación del instrumental utilizado en guardia se realiza en el área sucia de la guardia, se acondiciona, y se envían a Esterilización del hospital.

VI.3.3.1 Unidad Terapia Intensiva.

La Sección UTI depende del Departamento de Emergencias.

Recurso Humano

Cuadro 22

Función que desempeña	Especialidad	Día y horario
Jefe de UTI	Terapia Intensiva	L a V 8 a 16 h.

Médico de Guardia	Terapia Intensiva	Lunes 24 hs.
Médico de Guardia	Terapia Intensiva	Martes 24 hs.
Médico de Guardia	Terapia Intensiva	Miércoles 24 hs.
Médico de Guardia	Terapia Intensiva	Jueves 24 hs.
Médico de Guardia	Terapia Intensiva	Viernes 24 hs.
Médico de Guardia	Terapia Intensiva	Sábado 24 hs.
Médico de Guardia	Terapia Intensiva	Domingo 24 hs.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Unidad Terapia Intensiva.

En relación con el recurso humano, contaron con 1 médico de guardia por día; 2 enfermeros que dependen de la Subgerencia de Enfermería y 1 kinesiólogo de guardia.

La UTI está diseñada para contar con 4 camas; durante el año 2021 se agregaron 6 camas más de clínica médica para hacer frente a la pandemia en caso de ser necesarias. Luego, se redujeron nuevamente a 4 camas. Nos refieren que durante la pandemia había 2 puestos de médicos de guardia por día que no se cubrieron en su totalidad. Hubo 4 días que tenían 2 médicos y 3 días que tenían 1 médico de guardia.

Respecto al circuito de ingreso de pacientes, ingresaron básicamente de tres lugares; de la guardia, de enfermería o de internación y muy ocasionalmente pacientes que vienen de quirófano, dado que solo algunas cirugías realizadas en el 2021 requirieron de terapia intensiva.

Las patologías prevalentes fueron: infección respiratoria, patologías neurológicas y accidentes cerebrovasculares.

En caso de resultar necesario realizar derivaciones de pacientes; ante la falta de camas es el SAME quien decide el efector. Por otra parte, los pacientes que cuentan con una obra social son derivados al lugar que les corresponde salvo que la familia no apruebe su traslado.

La historia clínica es electrónica se utiliza desde el inicio en el Hospital y su diseño apunta más a la atención ambulatoria. En cuanto a los análisis de laboratorio se bajan en archivo pdf y se suben a la HC, mientras que, para los estudios por imágenes cada profesional fotografía los mismos para subirlos a la HC como estudios complementarios.

Además de la HC cuentan con un registro de base de datos que contiene los datos filiatorios y diagnóstico del paciente con fecha de internación, lugar de procedencia (guardia o de algún

otro sector del hospital). Otro registro es el score de gravedad de terapia intensiva (SOFA 2)²⁶, este se encontraba operativo en el período 2021.

Nos refieren de la Sección UTI, que el equipamiento es correcto se encuentra en óptimas condiciones. Los respiradores cuentan con un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, que lo realiza la empresa tercerizada. Dado que durante la pandemia el hospital contó con 10 camas para terapia intensiva, en la actualidad la UTI cuenta con 2 respiradores por cama, lo cual facilita el mantenimiento de los mismos.

En relación a los insumos de la UTI se proveen desde farmacia y se tramita a través de compras aquellos insumos que no fueron planificados presupuestariamente. Nunca faltó insumo crítico y se consideran suficientes.

La desinfección en la UTI la realiza una empresa tercerizada y es correcta, mientras que la esterilización la efectúa el servicio de esterilización.

Espacio físico

La UTI cuenta con 4 habitaciones individuales, área sucia, área limpia, un estar para el personal médico, una oficina destinada para el jefe de UTI que está ocupada por enfermería y un sector equipado con baño y cocina, una habitación para kinesiología y otra para descanso de los médicos de guardia de UTI. La ventilación y la iluminación de este espacio se vio afectada por obra en ejecución que anuló la ventana con la construcción de una pared.

Nos informan que no existió reemplazos externos de médicos durante 2021. En muchas oportunidades el coordinador de la guardia tuvo que cubrir ausencias de profesionales médicos contagiados de COVID-19 o por contacto estrecho.

También nos refieren que, la falta de un tomógrafo implica un riesgo para el paciente al tener que ser derivado a otro efector. A esto se adiciona la dificultad que el SAME que no cuenta con médicos que acompañen al paciente en el traslado, generando que un médico de la guardia deba dejar su puesto de trabajo para acompañar al paciente. En la mayoría de los casos las tomografías se realizan en el Hospital Piñero. **(Ver Debilidad 9)**

VI.3.4 Departamento Técnico.

Dentro de la estructura formal del hospital, el Departamento Técnico depende de la Subdirección Médica.

Este departamento tiene a su cargo las siguientes áreas: Admisión y Egresos, Servicio de Alimentación, Trabajo Social, Morgue y Archivo. Interinamente se encuentra a cargo de Psicología, Fonoaudiología, y Obstetricia. Todas las áreas se encuentran fuera de estructura.

²⁶ Evaluación Secuencial de la Insuficiencia Orgánica.

Recursos Humanos

En el año 2021 contaban con los siguientes agentes:

Cuadro 23 (Ver Debilidad 5)

		Horario				
	Especialidad	lunes	Martes	miércoles	jueves	viernes
1	Fonoaudiología	La información no fue suministrada				
2	Obstetricia	7:30 a 16:30		7:30 a 16:30		7:30 a 17:30
3	Obstetricia	8 a 16			8 a 16	8 a 16
4	Obstetricia		9 a 17		9 a 17	9 a 17
5	Psicología Infantojuvenil	9 a 17	9 a 17	9 a 17		
6	Psicología Adulto		9 a 17	9 a 17	9 a 17	
7	Psicología Adulto	7:30 a 17			7:30 a 17	7:30 a 12:30
8	Trabajo Social		8 a 16	8 a 16	8 a 16	
9	Trabajo Social		7:30 a 15:30		7:30 a 15:30	7:30 a 15:30
10	Nutrición	7:30 a 15:30	7:30 a 15:30	7:30 a 15:30		

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento Técnico.

La numeración de la columna izquierda es meramente descriptiva.

Atención

Los días y horarios de atención de los profesionales de las distintas especialidades es de lunes a viernes de 8 a 17 h.

Los turnos de las distintas especialidades que pertenecen al Departamento Técnico se otorgan en el mesón central del hospital. El registro es electrónico.

El tiempo de espera para la asignación de los turnos es de 30 días. En cuanto al tiempo de atención a los pacientes es de 20 minutos, 30 minutos o 45 minutos dependiendo la especialidad.

Prestaciones

Las prestaciones que realizan son Consultas ambulatorias; de internación y atención en sala.

Nutrición: Pediatría y Diabetes

Psicología: Adultos e Infanto Juvenil.

Obstetricia: Se derivan las pacientes obstétricas de Alto riesgo y la finalización de los embarazos. Las mujeres deciden a que efector concurrir, los más seleccionados son el Hospital Penna, Santojanni, y Piñero.

Se realizan monitoreo fetal y cultivo de flujo para SBH (Estreptococo Beta Hemolítico).

Fonoaudiología: Se realizan consultas pediátricas y de adulto; las prácticas son derivadas a efectores cercanos al área.

Registros

Todas las especialidades cuentan con Historia Clínica única y Electrónica.

Además, las especialidades como son Nutrición, Psicología y Fonoaudiología llevan un registro de la demanda insatisfecha.

Admisión y Egresos cuenta con reportes diarios de ingresos y egresos, registro de defunciones y registro de entrega de kits de morgue FUSC (Formulario Único de Seguimiento del Cuerpo), CMD (certificado médico de defunción), bolsas y etiquetas.

Morgue cuenta con el registro de defunciones.

Equipamiento

El mantenimiento del equipamiento es correctivo, la realiza el bioingeniero o en su defecto el personal de mantenimiento. No cuentan con mantenimiento preventivo.

Insumos

Cada jefe realiza el pedido de insumos, dependiendo de la demanda del sector.

Limpieza y Desinfección

En cuanto a la esterilización y desinfección del instrumental se realiza en el sector correspondiente con técnicos de esterilización a cargo.

VI.3.5 Departamento de Medicina.

El Departamento depende de la Subdirección Médica.

Recursos Humanos

La dotación cuenta con: 4 médicas de planta, 2 enfermeras y 1 administrativa para la atención de 10 camas disponibles.

En el año 2021, la planta era de 2 médicos.

La residencia está proyectada para dar inicio en septiembre 2023 para 2 cargos de Clínica médica, como primera experiencia de residencia en el Hospital. En el año 2021 solo había 2 Médicos clínicos de planta.

En el periodo 2021 no funciono el hospital de día.

Atención

El Horario de atención del Servicio fue de 7:30 a 14 h. Luego queda a cargo personal de la guardia del Hospital.

En el 2021 contaban con 16 camas y en 2023 con 10 camas de Clínica Médica.

En el 2021 la internación mayoritaria fue por neumonías provocadas por Covid. En la actualidad se trabaja con patologías variadas y frecuentes; prevalentes como diabetes, hipertensión, EPOC, ACV, Neumonía Adquirida en la Comunidad, entre otras.

Los pacientes ingresan por la guardia de urgencias, y pasan a la sala de internación.

Registros

Estadística de ingresos, egresos, tasa de estadía, de giro cama y de mortalidad.

Llevan registros de ingresos, egresos y días de internación.

Utilizan la Historia Clínica digital por el programa SIGHEOS. Es unificada y queda archivada en nube SIGHEOS.

Insumos

Los jefes de cada servicio solicitaron los insumos específicos para el área. El personal de enfermería se encargó de los insumos de la sala, siendo este diario.

El servicio de alimentación del Hospital Santojanni, proporcionó en el 2021 la alimentación a los pacientes internados.

VI.3.6 Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento.

Dentro de la estructura formal del hospital, el Departamento depende de la Subdirección Médica.

El Departamento no tiene Jefaturas, de unidad o de sección. Las áreas a su cargo son:

- ✓ Laboratorio.
- ✓ Diagnóstico por imágenes.
- ✓ Anatomía patológica.
- ✓ Hemoterapia.
- ✓ Kinesiología.
- ✓ Farmacia
- ✓ Prácticas de Gastroenterología. (desde año 2023).

Todas estas se encuentran fuera de estructura.

Horario de Atención año 2021 de cada uno de los Servicios.

- ✓ Laboratorio: lunes a viernes 7-14 h (planta) lunes a domingo 24h, (guardia)
- ✓ Diagnóstico por imágenes: lunes a viernes 8-16 (planta) lunes a domingo 24 h, (guardia técnica)
- ✓ Anatomía patológica: lunes a viernes 8-18 h (planta)
- ✓ Hemoterapia: lunes a viernes 8-13 h (planta) lunes a domingo 24 hs (guardia técnica)
- ✓ Kinesiología: lunes a viernes 8-14 h (planta) lunes a domingo 24 hs (guardia)
- ✓ Farmacia: lunes a viernes 8-14 h (planta) lunes a domingo 24 hs (guardia)
- ✓ Prácticas de Gastroenterología: no se realizaban en el período auditado.

Servicios que realizaron tareas en el año 2021

Durante 2021 los servicios continuaron con un esquema de atención reducido con respecto a la atención de pacientes ambulatorios debido a la pandemia. Las agendas de atención se encontraban suspendidas para evitar el tránsito de personas por el hospital y para poder disponer de recurso humano profesional y técnico que permitiera reforzar la atención de pacientes de urgencia y de la UFU (Unidades Febriles de Urgencia). Recién a mediados de ese año se empezaron a atender pacientes de consultorio externo, volviendo gradualmente a la normalidad.

Recursos Humanos.

No hay jefatura técnica, la mayor parte de los técnicos se encuentran dentro del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento, y si bien oficialmente dependen de la Subdirección, se delega en el jefe del Departamento, la interacción con los técnicos.

• Laboratorio: 5 técnicos– 3 bioquímicos de planta – 7 bioquímicos de guardia – 7 bioquímicos suplentes de guardia. Durante la mayor parte de 2021 solo hubo en funciones una bioquímica, dado que el otro bioquímico estaba de licencia, y el tercer cargo no estaba autorizado para concursarlo. Se incorporaron 3 bioquímicas como suplentes con contrato transitorio, pero para trabajar en planta, dos de las cuales siguen aun con dicha modalidad. Con los cargos técnicos ocurrió algo similar. Se incorporaron 4 técnicas más con cargos transitorios que continúan hasta la fecha. Están en proceso de regularización dos cargos, recientemente concursados, así como también el pase de función de una administrativa que tiene título de técnica y ya solicitó el cambio.

- Farmacia: 1 técnico – 2 farmacéuticas de planta – 7 farmacéuticos de guardia – 7 farmacéuticos suplentes de guardia. Se están concursando dos cargos más para planta actualmente.

- Kinesiología: 3 kinesiólogos de planta – 7 kinesiólogos de guardia – 1 kinesiólogo suplente de guardia. Durante 2021 solo había un kinesiólogo efectivamente nombrado, todos los demás tenían cargos transitorios. Se están realizando concursos para cubrir cargos de suplentes de guardia.

- Anatomía Patológica: 1 técnica – 2 médicos patólogos

- Hemoterapia: 7 técnicas de guardia – 1 médica. A principios de este año se realizó un concurso para 7 cargos de técnicos en hemoterapia, que en breve se estarán incorporando al servicio.

- Diagnóstico por Imágenes: 14 técnicos de guardia – 5 técnicos de planta – 4 médicas de planta. Durante 2021, de los 14 técnicos de guardia solo 7 estaban efectivamente nombrados. El resto tenían cargos transitorios, situación que se regularizó a principios de este año. Durante 2021, solo se encontraban trabajando 2 médicos especialistas en imágenes, una de las cuales tenía un cargo transitorio. De los otros dos cargos, uno se encontraba trabajando en comisión y el otro estaba con licencia médica, que continua hasta la actualidad. A fines del año pasado se terminó de resolver una situación legal con una médica que no posee título de especialista pero que había concursado para el servicio de imágenes, y finalmente se la consideró parte del plantel, por lo que momentáneamente había 5 médicos autorizados para el servicio. A fines del año pasado renunciaron 2 de los médicos (uno de ellos el que se encontraba en comisión). Uno de los cargos fue concursado y lo ganó la médica que tenía cargo transitorio, volviendo a quedar solo 4 cargos autorizados, ya que no nos permitieron incorporar otro profesional transitorio en su reemplazo. El otro está a la espera de ser concursado. En breve se resolverá el caso de la médica que tiene una licencia prolongada por enfermedad y que de momento está realizando tareas remotas.

Equipamiento

Del departamento nos refieren que:

Cuentan con un área específica para la utilización de un tomógrafo, a agosto del 2023 no poseen Tomógrafo.

Laboratorio:

- Equipamiento propio: heladeras, freezer, centrifugas, microscopios, balanzas, estufas, cabinas de bioseguridad, autoclave, etc. En buen estado
- Equipamiento en comodato: contador hematológico, autoanalizador de química, autoanalizador de gases en sangre, coagulómetro, autoanalizador para identificación y antibiograma de bacterias, autoanalizador para inmunoserología, autoanalizador para marcadores

de urgencia, auto analizador para virus y bacterias por biología molecular. Todos funcionando y en buen estado

Hemoterapia

- Equipamiento propio: heladeras, freezer, centrifugas, balanzas, sillones, etc. En buen estado.
- Equipamiento en comodato: Incubadora y Centrifuga, ambas para uso de tarjetas de Gel²⁷. En buen estado

Imágenes:

- Equipamiento propio: equipos de rayos X marca AGFA, GBA y DINAR. En buen estado con mantenimiento preventivo contratado. Equipo de rayos X portátil en buen estado. Mamógrafo en buen estado. Dos digitalizadoras y dos impresoras marca AGFA y Konica en buen estado. Equipo de arco en C en quirófano. Dos ecógrafos marcan Esaote (para reemplazar) y Phillips (en buen estado).
- Equipamiento en comodato: una impresora marca AGFA en buen estado

Kinesiología

- Equipos varios (tens²⁸, magnetos) en funcionamiento. pero que deberían ser reemplazados por nuevos. Se están por adquirir un camastro, una bicicleta, un espaldar sueco y barras paralelas simétricas.

Anatomía Patológica

- Equipamiento propio: heladeras, microscopios, baño termostático, centro de inclusión, estufa histológica, micrótopo, procesador automático de tejidos. En buen estado.

Farmacia

- Equipamiento propio: equipos de esterilización, heladeras. En buen estado.

Estadísticas año 2021

No disponible dado que el hospital no cuenta con área de Estadísticas y no hay jefes de servicio. **(Ver Debilidad 8)**

Solicitud de Compras

El jefe de Departamento solicita la compra mediante el BAC (sistema de compras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). Si se tratare de un alquiler respecto de un equipo, cuando se

²⁷ Es una técnica para garantizar la compatibilidad de la sangre transfundida con la sangre del receptor.

²⁸ Electroestimulador.

cumpliére un año hay que volver a realizar el contrato, por ende, se pide presupuesto de referencia, la solicitud de gasto se carga en el sistema y se lo envía a la Gerencia Operativa y se solicita la autorización para la compra. La oficina de Compras realiza el proceso de la compra por licitación pública o compra directa, de acuerdo al monto, se fija una fecha pública y se establece la apertura de licitación. El jefe de este departamento es el evaluador del proceso.

Insumos

No hubo ni tienen faltantes.

Nos informan sobre las necesidades del departamento

- Un ecógrafo nuevo, para sustituir el viejo, y uno adicional si aumenta la dotación de médicos especialistas.
- Un tomógrafo.
- Un equipo de inmuno marcación para anatomía patológica (a evaluar con el aumento de la demanda).
- No hay banco de sangre en hemoterapia. Tema pendiente a resolver por el ministerio: banco de sangre centralizado.
- Un gimnasio para kinesiología (se está realizando la compra de equipamiento).
- En Farmacia, un depósito de mayores dimensiones, un área para fraccionar comprimidos y una cabina para manipulación de drogas.
- El área de esterilización existente no cumple con los metros cuadrados necesarios teniendo en cuenta la cantidad de camas del hospital, y mucho menos cuando se sumen nuevas camas de internación. No hay separación de zonas ni área de depósito suficiente.

VI.3.6.1 Laboratorio.

Dado la falta de estructura, el laboratorio carece de jefe de servicio, dependiendo informalmente del Departamento Central de Diagnóstico y Tratamiento.

En octubre de 2019, previo a la pandemia el laboratorio experimentó muchos cambios, tanto estructurales como de complejidad. Previo a esta fecha el laboratorio funcionaba atendiendo a solo 20 pacientes de consultorios externos, y las muestras eran procesadas por personal de la guardia de laboratorio con la asistencia de dos técnicos.

En octubre de 2019 se inauguran las nuevas instalaciones del laboratorio, y se concursan los primeros dos cargos de bioquímicos de planta, y el de dos técnicos más que se suman al plantel.

En el transcurso de la emergencia sanitaria se sumaron tres nuevas profesionales bioquímicas

con cargos UFU y tres técnicas, se duplica el número de atención a pacientes externos, llevando la atención a un promedio de ciento veinte pacientes por día.

RRHH

- Referente Laboratorio de planta: 1 bioquímico; el mismo además de las tareas de gestión, organización del laboratorio y manejo de personal, también presta funciones como encargado de la sección serología.
- Referente de Laboratorio de guardia: 1 bioquímico con cargo de Guardia.
- Encargada de la sección química: 1; desarrolló tareas en la UFU.
- Encargada de la sección hormonas e inmunoensayos: 1 desarrolló tareas en la UFU.

La planta funciona de 8 a 20 horas con dos turnos; el turno mañana conformado por tres bioquímicos y 8 técnicos y el turno tarde por una bioquímica y una técnica. Las guardias son cubiertas por un profesional bioquímico de guardia de 24 horas y un profesional bioquímico suplente de guardia 24 horas de refuerzo, de lunes a lunes.

Compras.

El circuito para las compras implica la confección de las solicitudes de gasto, los pliegos técnicos y de condiciones particulares de los insumos estrictamente relacionados con su funcionamiento ya sea reactivos, material descartable como tubos, frascos de orina, hisopos y otros descartables. Una vez cumplimentados estos pasos iniciales la contratación pasa al área de compras que es quien se encarga del proceso licitatorio.

El laboratorio no se encarga de la compra de los EPP. No existió faltante de insumos.

El listado de determinaciones realizadas en el laboratorio se describe en ANEXO III.

Funcionamiento del laboratorio dentro del hospital.

El laboratorio funciona dando prestaciones a las distintas áreas del hospital:

- Consultorios externos, a través del extractor que funciona de lunes a viernes de 7 a 9 am. Internación de clínica médica, mediante la ronda de extracciones realizada todas las mañanas.
- Con los tres CeSAC del área programática, recepcionando las muestras en el laboratorio del hospital.
- Sector de Emergencias y UTI a través de la guardia del laboratorio que funciona 24 horas.

Registros

Las extracciones a pacientes externos funcionan adecuadas al sistema de petición electrónica desde la historia clínica digital a través de la interface entre SIGEHOS y el sistema de gestión del laboratorio.

Los resultados se encuentran disponibles al momento de su validación por el profesional responsable, tanto desde la página de consulta del sistema de gestión del laboratorio como desde la historia clínica digital electrónica SIGEHOS.

El resto de los servicios como internación, guardia y terapia intensiva todavía funcionan bajo el viejo sistema de orden en papel y son ingresados manualmente a nuestro sistema de gestión. Los resultados se encuentran disponibles al momento de su validación en la página de consultas de nuestro sistema de gestión.

Todos los registros que se llevan son de tipo digital, almacenándose tanto en el sistema de gestión, como en la historia digital del paciente en SIGEHOS para su acceso desde cualquier efector del GCBA.

Todos los auto analizadores se encuentran conectados al sistema de gestión transmitiendo los resultados automáticamente.

En el caso de la realización de técnicas manuales o semi automatizadas se deja registro en papel de los resultados de las mismas.

Estadísticas

Cuadro 24 - **Año 2021** (se realizaron desde el 01/06/21 al 31/12/21)

Determinaciones	365280
Pacientes	26736

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Área de Laboratorio.

Mantenimiento

En el caso del equipamiento en comodato es tanto preventivo como correctivo y se encuentra por contrato a cargo de las empresas adjudicatarias.

En el caso del equipamiento propio, el mantenimiento suele ser generalmente correctivo y se canaliza a través de licitaciones para revisión y reparación del mismo.

El material que requiere desinfección y esterilización es realizado por personal técnico en el área de microbiología.

Equipamiento

Cuadro 25

			ESTADO	MANTENIMIENTO	QUIEN LO REALIZA	OBSERVACIONES
--	--	--	--------	---------------	------------------	---------------



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

EQUIPO	MARCA	AÑO							
			BUENO	REGU-LAR	MALO	CORREC-TIVO	PRE-VEN-TIVO		
CONAS E411 INMUNOENSAYO	ROCHE	2021	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
BACTEC FX40	BD	2021	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
PHOENIX M50	BD	2021	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
COBAS PURE MODULO C303 QUIMICA	ROCHE	2022	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
VIDAS 3 ELFA	BIOME-RIAUX	2022	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
BC 6800 PLUS HEMATOLOGIA	MINDRAY	2022	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
ST COMPACT HEMOSTASIA	COMPACT	2012	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
BD MAX BIOLOGIA MOLECULAR	BD	2021	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
MULTIPARAMETRICO EAB PHOX ULTRA	NOVA	2022	X			X	X	ADJUDICATARIO	EN COMODATO
CAMPANA EXTRACTORA	BIOBASE	2021	X			X	X	POR CONTRA-TACION	PROPIO
CABINA BIOSEGURIDAD ESC 1500 CLASE BII	BIOBASE	2021	X			X	X	POR CONTRA-TACION	PROPIO
CABINA BIOSEGURIDAD CB 11 CLASE BII	BIOBASE	2021	X			X	X	POR CONTRA-TACION	PROPIO
ESTUFA	ECOCCELL	2019	X			X	X	POR CONTRA-TACION	PROPIO
HELADERA H 300-4	RIGHI	2019			X	X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO/ NECESITA RECAMBIO
HELADERA H 300-5	RIGHI	2019			X	X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO/ NECESITA RECAMBIO
HELADERA H 300-6	RIGHI	2019			X	X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO/ NECESITA RECAMBIO
HELADERA H 300-7	RIGHI	2019			X	X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO/ NECESITA RECAMBIO
HELADERA H 300-8	RIGHI	2019			X	X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO/ NECESITA RECAMBIO
HELADERA H 300-9	RIGHI	2019			X	X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO/ NECESITA RECAMBIO
HELADERA H 300-10	RIGHI	2019			X	X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO/ NECESITA RECAMBIO
HELADERA FEDE 4 550 LT.	PRESVAC	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
HELADERA FEDE 4 550 LT.	PRESVAC	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
HELADERA FEDE 4 550 LT.	PRESVAC	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
HELADERA FEDE 4 550 LT.	PRESVAC	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
HELADERA FEDE 4 550 LT.	PRESVAC	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
CENTRIFUGA SIGMA 2-6	SIGMA	2019		X		X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
CENTRIFUGA SIGMA 2-7	SIGMA	2019		X		X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
CENTRIFUGA SIGMA 2-8	SIGMA	2019		X		X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
MICROSCOPIO OPTICO DM 500	LEICA	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
MICROSCOPIO OPTICO DM 501	LEICA	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO

MICROSCOPIO OPTICO DM 502	LEICA	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
BAÑO TERMOSTATICO	NUMAK	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
ESTUFA PARA ESTERILIZACION	FAETA	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
TERMOCICLADOR	TOONING	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
TERMOCICLADOR	TOONING	2020	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
CENTRIFUGA EPENDORF	SPROUT	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
AUTOCLAVE	NUMAK	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
LECTOR ELISA MR-96A	MINDRAY	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
LAVADOR ELISA MW-12	MINDRAY	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
AGITADOR ORBITAL	IBYMEN SYSTEM	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO
ROTATOR MIXER PARA TUBOS	BIOTRAZA	2019	X			X	NO	POR CONTRA-TACION	PROPIO

Fuente: Información suministrada por el Área de Laboratorio.

Compra de reactivos e insumos

El laboratorio se encarga de confeccionar las solicitudes de gasto y los pliegos técnicos y de condiciones particulares de los insumos estrictamente relacionados con su funcionamiento, ya sea reactivos con o sin aparatología en comodato, y otros insumos. Las compras se realizan por licitación a través del BAC, sistema de compras del GCBA.

Limpieza del servicio

Es realizada de tres a cuatro veces por día por personal de limpieza a cargo de una empresa contratada. Es el mismo personal el que retira y se encarga del manejo de los residuos pato-génicos. No se lleva registro del retiro y las bolsas no se retiran precintadas.

VI.4 Relevamiento de Gerencias y Subgerencias.

VI.4.1 Gerencia Operativa de Gestión Económica, Administrativa y Financiera.

El Gerente Operativo se desempeña en el Hospital desde el 15 de marzo del año 2016 como Sub-Gerente Operativo de Gestión Administrativa Económica y Financiera hasta el 30 de junio de 2021, cuando ocupa el cargo de Gerente Operativo de Gestión Administrativa Económica y Financiera.

De la Gerencia Operativa depende la Sub-Gerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales.

En cuanto al funcionamiento real se cuenta con una persona responsable de fondos y una responsable patrimonial (ambas designadas por resolución del Ministro de Salud), que conjuntamente con la gerencia y la dirección y sub dirección médica asumen ese rol.

No se incorporó personal mediante la modalidad de locaciones de servicios. El personal que ingreso durante el 2021 fue en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19. Los procedimientos de contratación del año 2021 una parte fueron realizados por el hospital y otros en forma centralizada

El entrevistado refiere que el personal de la gerencia no resulta suficiente para desarrollar las tareas.

Presupuesto

El presupuesto durante el 2021 fue en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

En el caso de las compras realizadas a nivel central el procedimiento de imputación es realizada por la DGADCYP al presupuesto asignado al hospital.

Una vez prestado el servicio contratado y/o entregado el producto adquirido, el hospital conforma los remitos presentados en caso de corresponder y emite los partes de recepción definitiva (PRD)

Las compras y contrataciones de bienes y servicios realizadas durante el 2021 fueron imputadas al Subprograma 55 del Programa 52.

El hospital no lleva el control presupuestario de la obra, la misma se realiza a nivel central.

En cuanto a la capacitación de los profesionales en el periodo 2021 no se llevaron a cabo dado que todas las acciones del hospital estaban atravesadas por la emergencia sanitaria por el COVID 19.

VI.4.2 Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales.

El Ministerio de Salud propicia la designación de la actual Subgerenta en dicho cargo a partir del 1º de septiembre del 2021, la designación fue dispuesta mediante Resolución N°2021-3821-GCABA-MHFGC. La designación es de carácter transitoria, dado que dicho cargo no fue obtenido mediante concurso. El cargo fue propuesto por la Dirección General del Hospital.

La Subgerencia de Recursos Humanos depende de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera.

El horario de atención de la oficina es de 8 a 15 horas.

En relación con los manuales de normas y procedimientos que regulan los circuitos administrativos, se rigen por normas del nivel central, las cuales se actualizan permanentemente. Estas actualizaciones les llegan a través de FOCO (Programas de actualización de normativa).

RRHH

- 4 agentes de RRHH.
- 1 agente de administración del CODEI.

Para el control de la asistencia durante los años 2020/21 por la emergencia sanitaria, cada agente reportaba la asistencia en el sector donde se desempeñaba. Cada jefe de sector programaba la asistencia del personal médico en función de las necesidades. En cuanto al personal administrativo algunos desarrollaban sus tareas de manera remota.

El control del ingreso y egreso del personal fuera del horario de atención de oficina lo controla el jefe de urgencia y el jefe de enfermería.

El Hospital no cuenta con personal de mantenimiento, dado que el servicio se encuentra tercerizado.

En el caso de ausentismo se sube la constancia del certificado médico al sistema MIA (mi autogestión), sistema por el cual se tramitan las licencias médicas. Si el sistema rechaza el certificado médico, el agente recurre a la Subgerencia de Recursos Humanos, la cual genera un ticket o expediente de reclamo.

Los medios de consulta para el personal son el correo electrónico, personalmente en mostrador y en llamados telefónicos.

Los programas informáticos con los que cuenta la Subgerencia de Recursos Humanos son el SIGEHOS y el SIAL.

VI.4.3 Subgerencia de Enfermería.

En cuanto a la estructura formal, la Subgerencia de Enfermería depende de la Subdirección Médica.

RRHH operativo en el 2021

Distribución de los agentes de enfermería por día y Servicio:

Tabla 1 - **Guardia**

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sadofe ²⁹
6 a 12	6	6	6	6	6	

²⁹ Sábado, domingo y feriados.



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

12 a 18	7	7	7	7	7	
18 a 00	6	6	6	6	6	
00 a 06	3	3	3	3	3	
00 a 12						7
12 a 00						6

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subgerencia de Enfermería.

Tabla 2 - UTI

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sadofe
6 a 12	5	5	5	5	5	
12 a 18	3	3	3	3	3	
18 a 00	4	4	4	4	4	
00 a 06	7	7	7	7	7	
00 a 12						3
12 a 00						

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subgerencia de Enfermería.

Tabla 3 - Internación

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sadofe
7 a 14	2	2	2	2	2	
14 a 21	2	2	2	2	2	
21 a 07	4	4	4	4	4	
07 a 21						2
21 a 07						

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subgerencia de Enfermería.

Tabla 4 - UFUs

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sadofe
7 a 14	3	3	3	3	3	
14 a 20	3	3	3	3	3	
00 a 12						4
12 a 00						1

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subgerencia de Enfermería.

Asimismo, contaron con:

- ✓ 1 Subgerenta.
- ✓ 3 jefas de División.
- ✓ 1 jefa de Sección.
- ✓ 4 agente con tarea encomendada.

✓ 10 agentes en CCEE.

Las tareas que competen a la Subgerente son:

- Organizar el plantel de enfermería y de los servicios, de acuerdo con la demanda que varía en relación con la época del año.
- Recibir todos los pedidos para resolver problemáticas de enfermería.
- Realizar las solicitudes de reparación ante roturas de insumos.
- Solicitar al área de compras la adquisición de insumos y materiales que requieran los enfermeros para desarrollar sus tareas de manera adecuada.
- Facilitar las especificaciones técnicas al área de compras para la adquisición de los insumos y materiales.
- Llevar el control y relevamiento del ausentismo, presentismo, vacaciones y liquidaciones de módulos.
- Buscar estrategias ante situaciones de emergencia.
- Organización de los servicios de enfermería para que puedan funcionar en red con el resto de los servicios intra y extrahospitalario (recursos humanos y materiales y el modo de ordenarlos).
- Obtener datos, recogerlos en forma sistemática, analizarlos y con ellos tomar decisiones.
- Planificación anticipada para responder por adelantado lo que se debe hacer, donde hacerlo, como hacerlo, cuando se debe hacer, quien debe hacerlo y con que ha de hacerlo.

La Subgerencia cuenta con manuales de procedimientos por servicio que están escritos. El equipo de conducción tiene en formato digital dicho manual de procedimiento que se va actualizando en un drive visibilizado por todo el equipo de conducción.

La Subgerente manifiesta que el recurso humano resulta escaso, situación que se generó ante la modificación de la demanda del servicio de guardia del Hospital y de la apertura de los servicios de la UTI, clínica médica y quirófano.

Registros

La Subgerencia no cuenta con un registro de indicadores de enfermería.

1. Libro de novedades o reporte.

En todos los sectores de enfermería se cuenta con libro de novedades donde se registran todos los pacientes atendidos en una jornada laboral y la cantidad de prestaciones que indica el tiempo de atención de enfermería. De estos registros surgen las estadísticas manuales que se elaboran en planillas confeccionadas por los jefes de división, estadísticas propias de enfermería.

2. Además, cuentan con un drive en donde se especifican los siguientes datos: Nombre y apellido del paciente, DNI, número de habitación, diagnóstico, medicación indicada y estudios realizados a efectuar.

3. La Historia Clínica electrónica fue uno de los registros de enfermería utilizados durante el año 2021 y en la actualidad.

Insumos

Durante la pandemia, personal del Ministerio de Salud les suministraba los Kits con los elementos de protección necesarios para Covid-19. El barbijo N95 llevaba un control exhaustivo en cuanto a su reposición, controlando el día que se entregaba a los profesionales médicos, dado que tenía una vida útil de determinado tiempo.

Los jefes de enfermeros son los encargados de realizar los pedidos de medicación, insumos biomédicos y farmacológicos, en función de las necesidades de cada área.

Estos pedidos son firmados por el médico jefe de día y se entregan en farmacia, posteriormente son retirados de farmacia y son distribuidos a cada servicio.

Durante el año 2021 el área fue muy rigurosa con el control de vacunación. En el Hospital no se realizan controles anuales de salud.

La Subgerencia cuenta con una planilla donde se registra la vacunación de todo el personal de salud del Hospital.

VII. Debilidades

1) La ausencia de control interno por parte de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera del Hospital, impidió determinar a esta auditoría si el gasto devengado imputado a la partida 1.2. del subprograma 55 del Programa 52, corresponde a remuneraciones de personal que efectivamente se desempeñó en el Hospital durante el año 2021. Esta debilidad, generó falta de confiabilidad sobre la información de la ejecución de las metas físicas para el período auditado. Asimismo, la falta de información del Máster Plan, impidió realizar una correcta evaluación respecto al rumbo trazado en la creación del Hospital auditado.

2) La Estructura Organizacional no es la adecuada para un Hospital General de Agudos. El diseño del organigrama formal, genera dificultades en la organización, como así también en la comunicación entre las diferentes áreas.

3) Se detectaron inconsistencias entre la información contenida en la descripción de objetivos incluida en la Ley de Presupuesto 2021 y la información suministrada por la Dirección

General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud, en relación con el proyecto de inversión del subprograma 55 del programa 52³⁰.

4) Se detectó falta de personal médico en las áreas de Internación, UTI y Guardia. Asimismo, existió falta o insuficientes agentes administrativos en todos los departamentos médicos y de RRHH del hospital. Existieron días y horarios en servicios médicos, que no contaron con personal de enfermería, o que no tuvieron la cantidad de agentes adecuada. No existe personal de guardia en Anatomía Patológica.

5) De acuerdo con los cuadros 20 y 23, se observó falta de agentes en la atención médica en relación con la cantidad de consultorios no utilizados.

6) El ingreso al hospital resulta peligroso por el escaso espacio existente entre las vías del Pre-Metro y el ingreso principal. (Ley 24.314 art. 20 y 21).

7) La apertura programática proyecto de inversión identificado en el presupuesto 2021 del subprograma 55 del programa 52³¹ no permite identificar la etapa del Plan Médico y Arquitectónico ejecutada.

8) Los Departamentos de Consultorios Externos, Cirugía y de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento no poseen estadísticas del período auditado.

9) La falta de un Tomógrafo genera la ausencia de un médico de la guardia del hospital, ya que ante la solicitud de una ambulancia al SAME, esta no provee médico para el traslado.

VIII. Recomendaciones

1) Optimizar los mecanismos de control interno que resulten necesarios para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria con el objeto de relacionar el gasto devengado en la partida 1.2. con los profesionales médicos que efectivamente prestan servicios en el hospital. Asimismo, corresponde que el Hospital cuente con el diseño del Máster Plan, para conocimiento de la obra en su totalidad en relación a las etapas planificadas, en ejecución y ejecutadas.

2) Arbitrar los medios que resulten necesarios para readecuar la estructura organizacional del hospital.

3) Adoptar las medidas conducentes a los efectos de coordinar la información contenida en la descripción de objetivos incluida en la Ley de Presupuesto 2021, y la información utilizada por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud, en relación con el proyecto de inversión del subprograma 55 del programa 52.

³⁰ La descripción de objetivos del subprograma 55 del programa 52 incluida en la política jurisdiccional del Ministerio de Salud para el año 2021 aprobada por la Ley N°6.384 hace referencia a la ejecución de la Etapa II – Módulo 3 del Máster Plan del Hospital para el año 2021 mientras que, según la información suministrada por la Dirección General de Recursos Físicos para ese ejercicio, se encontraba en ejecución en términos físicos y financieros la Etapa III del mencionado Plan.

³¹ Proyecto N°65 – Obra 55.

4) y 5) Incorporar personal en las áreas descriptas.

6) Gestionar la modificación del acceso al hospital, a los efectos de evitar el peligro que conlleva en la actualidad.

7) Arbitrar los medios para identificar en el presupuesto anual de recursos y gastos, cada etapa del proyecto de inversión con el objeto de facilitar la determinación del gasto presupuestario incurrido en cada una de ellas.

8) Optimizar los medios para llevar a cabo los registros de estadísticas de los Departamentos de Consultorios Externos, Cirugía y de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento.

9) Gestionar el crédito presupuestario para la adquisición de un tomógrafo o bien, articular con el SAME para aquellos casos de pacientes de gravedad, se asigne un médico de ambulancia para los traslados y no destinar personal de la guardia del hospital.

IX. Conclusiones.

Mediante la Ley N°1769, del 11 de agosto de 2005, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires dispone la construcción de un Hospital en el Barrio de Villa Lugano. El emplazamiento del Hospital Dra. Cecilia Grierson se realizó en el CESAC Grierson. Por el Decreto N°245 del 22 de junio de 2020 se creó el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson, ubicado en las avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud homónimo.

Es de mencionarse que el período auditado corresponde al año 2021, abarcando parte de la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19. Ante esta situación, el efector distribuyó el personal médico para la atención de este flagelo.

Teniendo en cuenta el objetivo de esta auditoría de acuerdo a la información suministrada por el efector y la proporcionada por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud en relación a la memoria descriptiva de etapas ejecutadas del Master Plan, y en referencia al relevamiento realizado por esta auditoría, se puede concluir que el Hospital cuenta con normativa de creación. Respecto al funcionamiento operativo del Hospital, la estructura formal no es coincidente con la estructura real. Asimismo, en relación a las obras de las etapas I y II, fueron finalizadas para dar comienzo a la etapa III conforme lo planificado en función a lo informado por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud.

La ausencia de un adecuado sistema de control interno, generó la falta de acceso a la documentación correspondiente a las Etapas del Master Plan, objeto de esta auditoría. Lo señalado imposibilitó que esta auditoría pudiera conocer el rumbo establecido por el Ministerio de Salud con respecto al nosocomio en las etapas objeto de auditoría.



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO I

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Rubro	Monto Ejecutado
Equipamiento Médico	\$ 1.078.363,31
Equipamiento No Médico	\$ 25.992,59
Insumos Médicos	\$ -
Otros Insumos	\$ 15.976,00
Total	\$ 1.120.331,90

HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DRA. CECILIA GRIERSON
1° SEMESTRE 2021
Referente del Establecimiento: Antonio Marcelo Scodellaro
Fecha de Confección: 30/07/2021

Fecha	Proceso de Compra	N° de PRD	Descripción	Precio Unitario(\$)	Cantidad	Monto Total (\$)	Servicio de Destino
31/12/2020	CAJA CHICA COMÚN	C55 9438/2020 C55 9476/2020	DISCOS SOLIDOS 240GB	\$ 3.994,00	4	\$ 15.976,00	SISTEMA/ INFORMATICA
14/04/2021	CAJA CHICA COMÚN	C55 1036/2021	PUERTA PLEGADIZA	\$ 8.242,00	1	\$ 8.242,00	ODONTOLOGIA
15/04/2021	623-1974-LPU19	PRD 76630/2021	JUEGO DE LLAVES ALLEN	\$ 415,00	1	\$ 415,00	SISTEMA/ INFORMATICA
23/04/2021	623-1974-LPU19	PRD 102417/2021	JUEGO DE DESTORNILLADORES	\$ 4.407,59	1	\$ 4.407,59	SISTEMA/ INFORMATICA
11/05/2021	CAJA CHICA COMÚN	C55 1788/2021	TENSIOMETRO ANEROIDE PARED	\$ 3.194,40	3	\$ 9.583,20	GUARDIA
11/05/2021	CAJA CHICA COMÚN	C55 1788/2021	OXIMETROS DE PULSO	\$ 3.044,28	3	\$ 9.132,83	GUARDIA
31/05/2021	455-0955-CME21	PRD 140326/2021	PORTA SUERO	\$ 3.879,00	10	\$ 38.790,00	GUARDIA
31/05/2021	455-0955-CME21	PRD 140363/2021	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR	\$ 249,00	15	\$ 3.735,00	GUARDIA
31/05/2021	455-0955-CME21	PRD 140363/2021	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR	\$ 799,00	7	\$ 5.593,00	GUARDIA
31/05/2021	455-0955-CME21	PRD 140363/2021	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA PARED	\$ 3.090,00	3	\$ 9.270,00	GUARDIA
31/05/2021	455-0955-CME21	PRD 143879/2021	CAMILLA PARA ADULTO	\$ 12.307,00	3	\$ 36.921,00	GUARDIA
31/05/2021	455-0955-CME21	PRD 147067/2021	CAMILLA PARA TRANSPORTE	\$ 71.547,32	1	\$ 71.547,32	GUARDIA
31/05/2021	455-0955-CME21	PRD 147067/2021	SILLA DE RUEDAS PARA ADULTO	\$ 30.075,97	4	\$ 120.303,88	GUARDIA
11/06/2021	623-1573-LPU19	PRD 168517/2021	CALOVENTOR	\$ 3.232,00	4	\$ 12.928,00	SERVICIOS VARIOS
17/06/2021	CAJA CHICA COMÚN	C55 2678/2021 C55 2679/2021	OXIMETRO CONTEC	\$ 4.000,00	2	\$ 8.000,00	GUARDIA
17/06/2021	CAJA CHICA COMÚN	C55 2679/2021	LARINGOSCOPIO MC INTOSH	\$ 11.049,62	1	\$ 11.049,62	QUIROFANO
22/06/2021	455-1301-CME21	PRD 159713/2021	CAMILLA PARA ADULTO	\$ 13.820,00	5	\$ 69.100,00	GUARDIA
22/06/2021	455-1393-CME21	PRD 176307/2021	DISPARADOR AUTOMATICO PARA TOMA DE MUESTRA PARA BIOPSIA	\$ 97.436,46	1	\$ 97.436,46	GINECOLOGIA Y DIAGNOSTICO
28/06/2021	455-1333-CME21	PRD 184042/2021	HOLTER (MONITOR AMBULATORIO DE ECG)	\$ 94.970,00	3	\$ 284.910,00	CARDIOLOGIA



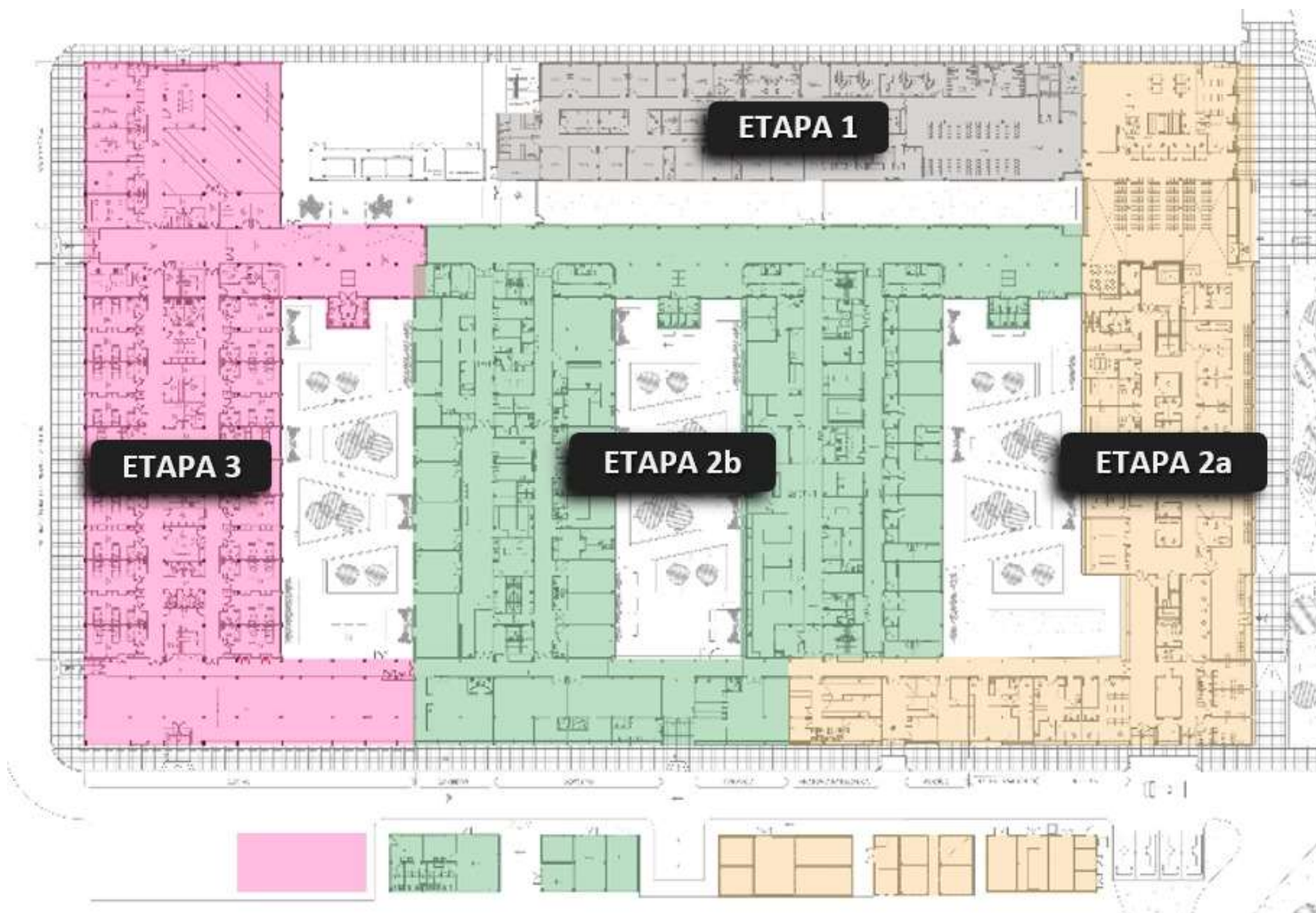
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Rubro	Monto Ejecutado
Equipamiento Médico	\$ 4.996.679,22
Equipamiento No Médico	\$ 3.994.302,68
Insumos Médicos	\$ -
Otros Insumos	\$ 551.601,75
Total	\$ 9.542.583,65

HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DRA. CECILIA GRIERSON
2° SEMESTRE 2021
Referente del Establecimiento:
Fecha de Confección: 14/02/2022

Fecha	Proceso de Compra	N° de PRD	Descripción	Precio Unitario(\$)	Cantidad	Monto Total (\$)	Servicio de Destino
06/07/2021	623-1285-LPU19	PRD 192760/2021	COMPUTADORA NOTEBOOK	\$ 212.744,00	2	\$ 425.488,00	SERVICIOS VARIOS
06/07/2021	623-1285-LPU19	PRD 192760/2021	COMPUTADORA TABLET	\$ 88.297,00	1	\$ 88.297,00	FARMACIA
06/07/2021	623-1285-LPU19	PRD 192760/2021	COMPUTADORA PC	\$ 168.120,00	7	\$ 1.176.840,00	SERVICIOS VARIOS
06/07/2021	455-1451-CME21	PRD 192861/2021	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	\$ 210.000,00	1	\$ 210.000,00	OFTALMOLOGIA
13/07/2021	DECRETO 433	PRD 199816/2021	OXIMETROS DE PULSO	\$ 71.250,00	3	\$ 213.750,00	GUARDIA
15/07/2021	623-1573-LPU19	PRD 205033/2021	HELA DERA	\$ 59.533,93	2	\$ 119.067,86	LABORATORIO
21/07/2021	CAJA CHICA COMÚN	CSS 3703/2021	DISCO SSD Kinston A400 240 GB	\$ 5.916,00	2	\$ 11.832,00	SISTEMA/INFORMATICA
27/07/2021	623-1440-LPU19	PRD 213698/2021	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	\$ 15.616,92	1	\$ 15.616,92	HEMOTERAPIA
02/08/2021	455-1848-CME21	PRD 220686/2021	CARRO PARA PARO CARDIACO	\$ 79.750,00	1	\$ 79.750,00	ERGOMETRIA
11/8/2021	455-1978-CME21	PRD 229983/2021	SILLON PARA EXTRACCION	\$ 130.000,00	1	\$ 130.000,00	HEMOTERAPIA
11/8/2021	455-1978-CME21	PRD 229983/2021	BAÑO TERMICO	\$ 272.000,00	1	\$ 272.000,00	HEMOTERAPIA
23/8/2021	455-1848-CME21	PRD 243982/2021	NEGATOSCOPIO	\$ 12.050,00	2	\$ 24.100,00	ERGOMETRIA
25/8/2021	455-1788-CME21	PRD 247530/2021	LAVADOR PARA MICROPLACAS	\$ 457.470,00	1	\$ 457.470,00	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
30/8/2021	455-1719-CME21	PRD 252870/2021	CENTRAL DE MONITOREO	\$ 520.525,00	1	\$ 520.525,00	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI)
30/8/2021	455-1887-CME21	PRD 252894/2021	ESCRITORIO	\$ 23.220,00	8	\$ 185.760,00	SERVICIOS VARIOS
6/9/2021	CONVENIO MARCO	PRD 263813/2021	TELEFONO INALAMBRICO	\$ 7.594,82	1	\$ 7.594,82	LABORATORIO
6/9/2021	455-1788-CME21	PRD 263959/2021	CAMPANA PARA EXTRACCION DE GASES DE LABORATORIO	\$ 715.000,00	1	\$ 715.000,00	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
27/9/2021	CAJA CHICA COMÚN	CSS 5465/2021	CONSERVADORAS TERMICAS	\$ 3.446,50	2	\$ 6.893,00	LABORATORIO
27/9/2021	CAJA CHICA COMÚN	CSS 5465/2021	CAJA DE SEGURIDAD	\$ 4.787,66	1	\$ 4.787,66	SERVICIOS VARIOS
12/10/2021	455-2546-CME21	PRD 309646/2021	CARRO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL ESTERILIZADO	\$ 116.410,00	1	\$ 116.410,00	FARMACIA
12/10/2021	455-2546-CME21	PRD 309646/2021	MESA PARA INSTRUMENTAL	\$ 49.380,00	1	\$ 49.380,00	QUIROFANO
12/10/2021	455-2652-CME21	PRD 309701/2021	TRANSDUCTOR PARA ECOCARDIOGRAFO	\$ 496.587,00	1	\$ 496.587,00	CARDIOLOGIA
12/10/2021	455-2652-CME21	PRD 309701/2021	IMPRESORA PARA ECOGRAFO	\$ 195.087,75	1	\$ 195.087,75	CARDIOLOGIA
14/10/2021	455-2458-CME21	PRD 313778/2021	ESTANTERIA	\$ 14.670,00	24	\$ 352.080,00	SERVICIOS VARIOS
14/10/2021	455-2458-CME21	PRD 313778/2021	SILLA	\$ 20.520,00	25	\$ 513.000,00	SERVICIOS VARIOS
14/10/2021	455-2458-CME21	PRD 313778/2021	SILLON	\$ 30.700,00	1	\$ 30.700,00	RECURSOS HUMANOS
14/10/2021	455-2458-CME21	PRD 313778/2021	BANQUETA	\$ 13.500,00	2	\$ 27.000,00	QUIROFANO
14/10/2021	455-2546-CME21	PRD 314244/2021	CONTADOR ELECTRONICO DE CELULAS	\$ 35.000,00	1	\$ 35.000,00	LABORATORIO
14/10/2021	455-2546-CME21	PRD 314244/2021	NEGATOSCOPIO	\$ 9.000,00	1	\$ 9.000,00	SERVICIO DE RAYOS
29/10/2021	455-2546-CME21	PRD 329834/2021	APOYA BRAZO PARA HEMOTERAPIA	\$ 7.978,44	2	\$ 15.956,88	HEMOTERAPIA
29/10/2021	455-2678-CME21	PRD 332264/2021	SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE CARDIOTOCOGRAFO	\$ 74.920,00	1	\$ 74.920,00	CARDIOLOGIA
29/10/2021	455-2847-CME21	PRD 332303/2021	SERV. DE MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIGITALIZADOR	\$ 22.000,00	1	\$ 22.000,00	SERVICIO DE RAYOS
9/11/2021	455-2458-CME21	PRD 339649/2021	SILLA	\$ 20.520,00	8	\$ 164.160,00	SERVICIOS VARIOS
16/11/2021	CONVENIO MARCO	PRD 355201/2021	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 105.743,19	2	\$ 211.486,38	LABORATORIO
16/11/2021	CONVENIO MARCO	PRD 355201/2021	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 88.570,40	1	\$ 88.570,40	LABORATORIO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	PINZA - BERTOLA	\$ 1.295,00	2	\$ 2.590,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	PINZA - CRILLE	\$ 598,00	6	\$ 3.588,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	PINZA PARA DISECCION - DEJARDINS	\$ 3.624,00	2	\$ 7.248,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	PINZA PARA DISECCION - DEJARDINS	\$ 3.624,00	2	\$ 7.248,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	PORTA AGUJAS - MAYO HEGAR	\$ 977,00	2	\$ 1.954,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	SEPARADOR - FARABEUF	\$ 1.686,00	8	\$ 13.488,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	TIJERA PARA CIRUGIA - JOSEPH	\$ 458,00	2	\$ 916,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	TIJERA - MAYO	\$ 845,00	4	\$ 3.380,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	TIJERA - METZENBAUM	\$ 564,00	2	\$ 1.128,00	QUIROFANO
30/11/2021	455-3091-CME21	PRD 367644/2021	TIJERA PARA CIRUGIA - JOSEPH	\$ 458,00	2	\$ 916,00	QUIROFANO
6/12/2021	CAJA CHICA COMÚN	CSS 7714/2021	PUERTA DE MADERA	\$ 6.290,00	1	\$ 6.290,00	FACTURACIÓN
9/12/2021	455-3091-CME21	PRD 377771/2021	PINZA PARA DISECCION	\$ 502,52	2	\$ 1.005,04	QUIROFANO
9/12/2021	455-3091-CME21	PRD 377771/2021	PINZA - BACKHAUS	\$ 969,70	12	\$ 11.636,40	QUIROFANO
20/12/2021	455-3640-CME21	PRD 387615/2021	CHASIS PARA PLACA PARA RADIOLOGIA DIGITAL	\$ 130.815,00	4	\$ 523.260,00	SERVICIO DE RAYOS
20/12/2021	455-3091-CME21	PRD 393354/2021	BAJANUDO PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	\$ 13.880,21	1	\$ 13.880,21	QUIROFANO
20/12/2021	455-3091-CME21	PRD 393354/2021	CABLE ARMADO - CABLE PARA INSTRUMENTAL LAPAROSCOPICO	\$ 3.176,25	2	\$ 6.352,50	QUIROFANO
20/12/2021	455-3091-CME21	PRD 393354/2021	CANASTILLA DE DORMIA	\$ 58.443,00	1	\$ 58.443,00	QUIROFANO
20/12/2021	455-3091-CME21	PRD 393354/2021	PINZA PARA DISECCION - RUSO	\$ 1.144,66	1	\$ 1.144,66	QUIROFANO
20/12/2021	455-3091-CME21	PRD 393354/2021	PINZA - BERTOLA	\$ 1.433,48	4	\$ 5.733,92	QUIROFANO
20/12/2021	455-3091-CME21	PRD 393354/2021	PINZA - BERTOLA . MODELO: DE 24 CM DE LARGO	\$ 1.597,20	2	\$ 3.194,40	QUIROFANO
20/12/2021	455-3091-CME21	PRD 393354/2021	REDUCTOR PARA TROCAR	\$ 8.452,44	4	\$ 33.809,76	QUIROFANO
22/12/2021	455-2847-CME21	PRD 398498/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE P	\$ 18.150,00	1	\$ 18.150,00	SERVICIO DE RAYOS
22/12/2021	455-2847-CME21	PRD 398498/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS MEDICOS	\$ 383.812,00	1	\$ 383.812,00	SERVICIOS DE RAYOS
30/12/2021	455-3273-CME21	PRD 405572/2021	MESA PARA CIRUGIA CON ACCESORIOS PARA TRAUMATOLOGICA	\$ 629.786,54	1	\$ 629.786,54	QUIROFANO
31/12/2021	455-3729-CME21	PRD 401859/2021	INTERCOMUNICADOR	\$ 62.254,50	8	\$ 498.036,00	GUARDIA
31/12/2021	455-3729-CME21	PRD 401866/2021	INTERCOMUNICADOR	\$ 62.254,50	3	\$ 186.763,50	GUARDIA
31/12/2021	455-3417-CME21	PRD 416003/2021	SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE UNIDAD DE ENERGIA INII	\$ 28.705,25	1	\$ 28.705,25	SERVICIOS VARIOS
31/12/2021	455-3417-CME21	PRD 416003/2021	SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE UNIDAD DE ENERGIA INII	\$ 12.007,25	1	\$ 12.007,25	SERVICIOS VARIOS
27/9/2021	455-3417-CME21	PRD 416003/2021	SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE UNIDAD DE ENERGIA INII	\$ 12.007,25	1	\$ 12.007,25	SERVICIOS VARIOS

ANEXO II



ANEXO III

Listado de determinaciones realizadas en el laboratorio

Serología

Hiv

Hepatitis C Eqlia

Hepatitis C Lia (Confirmatorio)

Hepatitis B Antígeno De Superficie

Hepatitis B Anti Antígeno De Superficie

Hepatitis B Anti-Core Total

Hepatitis B Anti Core Igm

Hepatitis A Anticuerpos Totales

Hepatitis A Igm

Toxoplasmosis Igg

Toxoplasmosis Igm

Toxoplasmosis Avidez Para Igg

Chagas Eqlia

Chagas Hai

Chagas Ap

Citomegalovirus Igg

Citomegalovirus Igm

Rubeola Igg

Rubeola Igm

Epstein Baar Vca Igg

Epstein Baar Vca Igm

Epstein Baar Ebna Igg

Sars Cov-2 Igg

Sars Cov-2 Igm

Sífilis Vdrl

Sífilis Anticuerpos Treponémicos Totales

Química Clínica

Amilasa

Glucosa

Urea

Creatinina

Ionograma

Transaminasas Tgo/Tgp

Bilirrubina Total Y Directa

Fosfatasa Alcalina

Proteínas Totales

Albumina

Colesterol Total

Colesterol Hdl

Colesterol Ldl (Medido)

Triglicéridos

Ácido Úrico

Calcio

Fosforo

Magnesio

Ggt

Ferremia

Transferrina

Uibc

Saturación De Fijación De Hierro

Química Urinaria

Calciuria

Magnesiuria

Fosfaturia

Creatinuria

Ionograma En Orina

Ácido Úrico En Orina

Microalbuminuria

Proteinuria

Hematología, Hemostasia Y Microscopia

Reticulocitos

Ferritina

Coagulograma Completo

Corrección Con Plasma

Dimero D

Eritrosedimentación

Análisis Físico Químico De Orina Completa

Análisis Físico Químico De Líquidos De Punción

Hormonas Y Otros Inmuno Ensayos

Tsh

T4 Libre

T4 Total

T3 Total

Anti-Tiroglobulina

Anti-Peroxidasa

Insulina

Vitamina D
Folato
Vitamina B12
Fsh
Lh
Prolactina
Progesterona
Testosterona
Hcgb Cuantitativa
Dhea Sulfato
Cortisol Plasmático Y Urinario
Estradiol
Péptido C

Marcadores Tumorales

Alfafeto Proteína
Cea
Ca 125
Ca 15-3
Ca 19-9
Psa Total
Psa Libre

Drogas Terapéuticas

Valproato
Carbamazepina
Vancomicina

Turbidimetría

Iga
Igg
Igm
Ige
Asto
Factor Reumatoideo
Hemoglobina Glicosilada
Fructosamina
C3
C4

Técnicas Manuales

Drogas De Abuso
Hcg Cualitativa
Sars Cov-2

Dengue Ns1
Dengue Igg
Dengue Igm
Sangre Oculta En Materia Fecal
Transglutaminasa Igg
Transglutaminasa Iga
Péptido Deaminado

Marcadores De Urgencia

Troponina I
Ckmb Masa
Procalcitonina
Nt Probnp

Microbiología:

Antigenemia Para *Cryptococcus* Sp.
Antígeno Urinario De *Streptococcus Pneumoniae*
Antigenorraquia Para *Cryptococcus* Sp.
Cultivo De Aspirado Traqueal
Baciloscopia
Biopsia Pulmonar, Cultivo
Chlamydia Trachomatis, Hisopado Endocervical
Chlamydia Trachomatis, Hisopado Uretral
Coprocultivo
Detección De Patógenos Gastrointestinales Bacterianos
Detección De Patógenos Gastrointestinales Virales
Cultivo, Material En Botella Hmc
Cultivo, Materiales Varios
Detección De *Clostridium Difficile*
Espermocultivo
Cultivo Esputo Bacteriológico
Cultivo Exudado Uretral
Cultivo De Orina Primer Chorro
Cultivo Flujo Vaginal
Cultivo De Endocervix
Cultivo De Exocervix
Fresco De Materia Fecal]
Hemocultivo
Cultivo De Herida Quirúrgica
Hisopado De Fauces, Cultivo
Hisopado Endocervical
Hisopado Rectal (Evr/Kpc)
Investigación De Egb

Cultivo De Lavado Broncoalveolar (Bal)
Cultivo Lavado Bronquial
Líquido Cefalorraquídeo, Cultivo
Líquido De Punción, Cultivo
Micoplasma Ureaplasma, Hisopado Endocervical
Micoplasma Ureaplasma, Hisopado Uretral
Detección Genómica De Sars-Cov2
Detección Genómica De Flu A
Detección Genómica De Flu B
Detección Genómica De Rsv
Detección Genómica De Neisseria Gonorrhoeae
Detección Molecular De Carbapenemasas
Identificación De Gérmenes
Pruebas De Sensibilidad
Parasitológico Directo
Parasitológico Seriado
Punta De Catéter
Retrocultivo, Muestra
Detección De Staphylococcus Aureus
Test De Graham
Test Rápido Fauces
Urocultivo
Viruela Símica

Derivaciones

Parathormona
Acth
Trab
17 Hidroxiprogesterona
Catecolaminas En Orina
Anticuerpos Anti Células Parietales (Apca)
Anticuerpos Anti Centrómero (Aca)
Anticuerpos Anti-Dna
Anticuerpos Anti Jo 1
Anticuerpos Anti La
Anticuerpos Anti Musculo Liso (Asma)
Anticuerpos Anti Neutrófilo Citoplasmático (Anca-C)
Anticuerpos Anti Neutrófilo Perinuclear (Anca-P)
Anticuerpos Anti Nucleares (Ana-Fan)
Anticuerpos Anti Scl 70
Anticuerpos Anti Sm (Ena)
Anticuerpos Anti Rnp
Anticuerpos Anti Ro

Carga Viral Para Hiv
Carga Viral Para Hep C
Cd4/Cd8
Factores De Coagulación
Koch, Cultivo De Micobacterias
Micología, Cultivo
Viruela Símica